



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

5a. REUNION – 5a. SESION ORDINARIA– 16 DE ABRIL DE 2026

Presidencia de la señora concejal Gisela Melisa Caputo

Secretario: señor Gonzalo Javier Vélez

Prosecretario: señor Miguel Angel Lorenzo

CONCEJALES PRESENTES

ALONSO, Carlos Walter
ALVAREZ PORTE, Emiliano Marcelo
ARCANGEL, Roberto
BORELLI, Adriana Cecilia
CAGIAO, Luciano Hernán
CAPUTO, Gisela Melisa
CARUCCI, Claudio Alberto
COMPAGNONI, Fernando
DEVAUX, María Eugenia
DIAZ, Alvaro
GONARD, María Teresa
GRIPPO, Franca
LARI, Gustavo Ariel
LAFITTE TORMAN, Jazmín
LINZUAIN, Vanina Gabriela
MARTINEZ ZARA, Lucía Verónica
RODRIGUEZ MARQUEZ, María Belén
SALABERRY, Martín Marcelo
STREITENBERGER, Marcos
TOMASSINI, Micaela
UNGARO, Fabiana Andrea
VALENZUELA, Araceli
VELAUSTEGUI, Lucía

AUSENTES

FERRANDEZ, Felipe Horacio
REYES PONTET, Mauro David

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Juramento concejal suplente Devaux.(P.3)

3 - Aprobación de Actas.(P.4)

4 - Asuntos Entrados.(P.4)

I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.6)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la nivelación de la vereda sobre Avenida Napostá en inmediaciones del Club Leandro Alem, Exp. 286-HCD-2026.(P.7)

-Proyecto de ordenanza solicitando se imponga nombre de “Malvinas Argentinas” a un tramo de calle actual sin nombre de la localidad de Cabildo, Exp. 481-HCD-2025. (P.8)

-Proyecto de resolución Declarando de Interés Municipal la Jornada de Oración Interreligiosa por la Paz, a realizarse el día 18 de abril de 2026, Exp. 342-HCD-2026.(P.8)

-Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el Acto Día de la Máxima Resistencia en Malvinas, Exp. 343 -HCD-2026.(P.8)

-Proyecto de ordenanza aprobando Convenio entre la Municipalidad y la Empresa Bonacorsi, Exp. 837-HCD-2018.(P.8)

-Proyecto de ordenanza aprobando Convenio entre la Municipalidad y la Empresa Ferrandi, Exp. 838-HCD-2018.(P.8)

-Proyecto de resolución solicitando a la empresa ABSA SA la finalización de la obra y la correcta reparación del asfalto en calle D’Orbigny entre Av. Pringles y Agustín de Arrieta de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 219-HCD-2026 con anexo Exp. 338-HCD-2026.(P.9)

-Proyecto de resolución solicitando a la empresa ABSA SA la urgente intervención para solucionar pérdidas de agua y desbordes cloacales en calles del barrio Bella Vista de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 220-HCD-2026.(P.9)

-Proyecto de comunicación solicitando la reparación de la calzada en las intersecciones de calles Charcas y 3 de Febrero por deterioro ocasionado por pérdidas de agua, Exp. 223-HCD-2026.(P.9)

5 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de comunicación solicitando fumigación y acciones preventivas ante proliferación de mosquitos y riesgo de dengue, Exp. 227-HCD-2026.(P.10)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la adopción de medidas de seguridad y la presencia del destacamento móvil en la plaza del barrio Miramar, Exp. 230-HCD-2026.(P.10)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el encuadre normativo de la Feria Agroecológica de Bahía Blanca, Exp. 232-HCD-2026.(P.13)
- IV - Proyecto de ordenanza creando el Marco de articulación institucional entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Civil Amigos del Jardín Botánico, Exp. 252-HCD-2026.(P.13)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación del Barrio Miramar en los recorridos del transporte público urbano, Exp. 254-HCD-2026.(P.13)
- VI - Proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires revea las medidas disciplinarias aplicadas a la cúpula policial en Bahía Blanca, Exp. 305-HCD-2026.(P.13)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando informe a la Dirección de Alumbrado Público dependiente de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bahía Blanca, Exp. 308-HCD-2026.(P.13)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando la limpieza de la cuneta y cruce de calle correspondiente a la calla Charcas entre Av. Fortaleza Protectora y calle Rincón, Exp. 309-HCD-2026.(P.14)
- IX - Proyecto de resolución pedido de informe sobre el deterioro de infraestructura básica en el Barrio Bella Vista, Exp. 310-HCD-2026.(P.14)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la evaluación de apertura de acceso vehicular por Avenida Pringles en el Parque Independencia, Exp. 312-HCD-2026.(P.14)

- XI - Proyecto de comunicación solicitando instalación de semáforo en la intersección de calle D'Orbigny y 14 de Julio, Exp. 316-HCD-2026.(P.14)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando de evaluación e implementación de medidas de seguridad vial en la intersección de calles Israel y San Martín, Exp. 317-HCD-2026.(P.14)
- XIII - Proyecto de resolución declarando personalidad destacada al Ingeniero Carlos Benítez, Exp. 319-HCD-2026.(P.15)
- XIV - Proyecto de resolución solicitando la intervención de ABSA a fin de solucionar pérdidas de agua potable, desbordes cloacales y situaciones de riesgo en distintos sectores de la ciudad, Exp. 325-HCD-2026.(P.16)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando nivelación del asfalto y el mantenimiento integral de la bicisenda de calle Balboa, Exp. 326-HCD-2026.(P.16)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la intervención en basurales a cielo abierto en el Barrio Miramar, Exp. 328-HCD-2026.(P.16)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre la continuidad de las obras del Parque Independencia y la intervención en distintos sectores del mismo y su entorno, Exp. 330-HCD-2026.(P.17)
- XVIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el encuentro "Hacer que Pase", destinado a emprendedores, a realizarse en el Cinemacenter del Bahía Blanca Plaza Shopping, Exp. 339-HCD-2026.(P.20)
- XIX - Proyecto de comunicación solicitando la evaluación para la instalación de una cámara de seguridad en inmediaciones de establecimientos educativos del Barrio Tiro Federal, Exp. 340-HCD-2026.(P.20)
- XX - Proyecto de resolución solicitando a ABSA S.A. informe sobre el avance de obra en calle D'Orbigny (detrás del Parque Independencia) y la evaluación de factibilidad para habilitar parcialmente la calzada, Exp. 341-HCD-2026.(P.21)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la prórroga del Convenio de Comodato aprobado mediante Decreto del Departamento

- Ejecutivo N° 2414/2021, Exp. 295-HCD-2026.(P.22)
- XXII - Proyecto de comunicación solicitando la mejora de la iluminación y la intervención sobre el adoquinado de la Av. Pringles en el Barrio Bella Vista, Exp. 327-HCD-2026.(P.22)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.22)
- 7 - Orden del Día.(P.27)
- I - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el desarrollo del uso “Restaurante con karaoke”, en el inmueble sito en Castelli 3019, Exp. 862-HCD-2025.(P.27)
- II - Proyecto de decreto por el que se designan a integrantes del Consejo Cultural Consultivo, Exp. 100-HCD-2026. (P.27)
- III - Proyecto de comunicación por el que se solicita a la Agencia de Seguridad, Emergencia y Respuesta Inmediata y a la Subsecretaria de Movilidad Urbana y Transporte y a quien corresponda la nomina actualizada de propietarios de legajos de taxi, su vigencia, cantidad de taxis y remises en actualidad y su correspondencia con los legajos antedichos, Exp. 203-HCD-2026.(P.27)
- IV - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo un detalle del plan de contingencias ante lluvias intensas o emergencias hídricas, Exp. 237-HCD-2026.(P.27)
- V - Proyecto de resolución por el que solicita a la Secretaria de Transporte de la Nación y el Ministerio de Trabajo de la Presidencia de Buenos Aires la evaluación de sanciones ante los hechos ocurridos en Bahía Blanca Plaza Shopping, Exp. 239-HCD-2026.(P.29)
- VI - Proyecto de resolución por el que se manifiesta enérgico repudio al accionar violento de personas identificada como miembro del Sindicato de Empleados de Comercio en un centro de compras de nuestra ciudad, Exp. 240-HCD-2026. (P.29)
- VII - Proyecto de resolución por el que solicita información sobre las medidas de prevención y actuación policial ante los hechos ocurridos en Bahía Blanca Plaza Shopping, Exp. 241-HCD-2026.(P.29)
- VIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la regularización urbana del Barrio Artigas en la localidad de General Daniel Cerri, Exp. 243-HCD-2026.(P.29)

IX - Proyecto de comunicación por el que se solicita a la Agencia de Seguridad, Emergencia y Respuesta Inmediata informes acerca del accionar de las fuerzas de seguridad ante los hechos ocurridos el día 3 de abril del corriente año en la sede del Bahía Blanca Plaza Shopping, Exp. 244-HCD-2026.(P.29)

X - Proyecto de resolución por el que se expresa preocupación y se solicita información sobre despidos en el Hospital Italiano de Bahía Blanca, Exp. 248-HCD-2026.(P.29)

XI - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la instalación de una cámara de seguridad en la plaza del Barrio San Roque, Exp. 253-HCD-2026.(P.29)

XII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la reparación o cambio de la cámara de seguridad existente en Balboa y Araucanos, Exp. 255-HCD-2026.(P.29)

-Apéndice.(P.29)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de abril de 2026, a la hora 18:36.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaria a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Se encuentran ausente con aviso los concejales Ferrández y Alvarez Porte. En reemplazo del concejal Ferrández la concejal suplente Devaux, a quien procederemos a tomar juramento.

2

JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Nos ponemos de pié para tomar juramento a la concejal.

Señora María Eugenia Devaux, ¿Jura usted por Dios y por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí juro.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden. (Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 2 y N° 3 de los días 12 y 26 de marzo de 2026, respectivamente.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el pronto tratamiento del Expte 1858-25-26-0 Incorporando la Sección VII al Capítulo I del Decreto Ley 6768/58, Ley Orgánica de Municipalidades, "De los Delegados Municipales", destinado en la Comisión de Asuntos Municipales de este Honorable Cuerpo Legislativo.

-Promulgando con el N° 22.327: Aceptación de donaciones entregadas al Hospital Municipal de Agudos "Dr. L. Lucero".

-Proyectos del Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 819-HCD-2021: Instituto de Rehabilitación del Lisiado (IREL) solicita eximición de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 302-HCD-2026: Afectando inmueble con destino a calle Drago entre O'higgins y Donado.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 303-HCD-2026: Condonando deuda de Tasa por inspección de Seguridad e Higiene a favor del Sr. Esordi, Martín.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de hacienda).

-Exp. 304-HCD-2026: Autorizando eximición de Retiro de Línea Municipal en inmueble de calle Jacksonville N°535.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 313-HD-2026: Creando el Régimen de Promoción de adquisición de bienes y servicios denominado "COMPRESOR BAHIENSE".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 314-HCD-2026: Creando el Programa "Góndola Local".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 315-HCD-2026: Creando el el Partido de Bahía Blanca, el Régimen de Promoción de las Actividades de la Economía de Conocimiento.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social, Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

Respuestas Recibidas:

-Exp. 58-HCD-2026: Solicitando información acerca del nivel de avance y fecha de finalización de la obra ubicada en Calle Brandsen / Undiano entre Chiclana Y Brown.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 297-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando tareas de mantenimiento limpieza y saneamiento en la plaza Oscar Smith, Barrio Luz y Fuerza, autoría de la Concejal Ungaro.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 298-HCD-2026, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N°20.644- "Día del Rock Bahiense", autoría de la Concejal Ungaro.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación Cultura y Acción Social).

-Exp. 299-HCD-2026, proyecto de resolución solicitando a ARCA informe sobre la situación registral y evolución de la firma "Cubanitos de la Bahía", autoría del concejal Streitenberger.(A las Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 300-HCD-2026, proyecto de resolución solicitando a las Asociaciones Civiles beneficiarias de Subsidios Municipales que informen sobre los aportes recibidos y su correspondiente rendición de cuenta, autoría del concejal Streitenberger.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 305-HCD-2026, proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires revea las medidas disciplinarias aplicadas a la cúpula policial en Bahía Blanca, autoría de la concejal Caputo acompañada del concejal Alvarez Porte.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 307-HCD-2026, proyecto de resolución solicitando a PAMI Bahía Blanca informe respecto a demoras e incumplimientos de prestaciones a su cargo, autoría de la concejal Velaustegui acompañada de la concejal Gonard.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 308-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando informe a la Dirección de Alumbrado Público dependiente de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bahía Blanca, autoría del concejal

Fernández acompañada de la concejal Gonard.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 309-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando la limpieza de la cuneta y cruce de calle correspondiente a a calle Charcas entre Avenida Fortaleza Protectora Argentina y Calle Rincón, autoría del concejal Fernández acompañada de la concejal Gonard.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 310-HCD-2026, proyecto de resolución pedido de informe sobre el deterioro de la infraestructura básica en el Barrio Bella Vista, autoría del concejal Fernández acompañada de la concejal Gonard.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 311-HCD-2026, proyecto de resolución solicitando información detallada al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sobre la ejecución y financiamiento de obras hidráulicas en Bahía Blanca, autoría del concejal Fernández acompañada de la concejal Gonard.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 312-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la evaluación de apertura de acceso vehicular por Avda. Pringles en el Parque Independencia, autoría del concejal Alvarez Porte acompañado de la concejal Caputo.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 316-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitud de instalación de semáforos en la intersección de calles D' Orbigny y 14 de Julio, autoría de la Concejal Ungaro.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 317-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitud de evaluación e implementación de medidas de seguridad Vial en la intersección de calle Israel y San Martín, autoría de la Concejal Ungaro. (A las Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 318-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitud de instalación de parada de abastecimiento para carga y descarga en calle 25 de Mayo N°125, autoría de la Concejal Ungaro.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 319-HCD-2026, proyecto de resolución declarando Personalidad Destacada al Ingeniero Carlos Benítez, autoría de la Concejal Ungaro.(A la Comisión de Educación Cultural y Acción Social).

-Exp. 320-HCD-2026, proyecto de ordenanza apertura y habilitación de acceso y egreso vehicular por Avda. Pringles en el Parque Independencia, autoría del concejal Alvarez Porte acompañado de la concejal Caputo.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 325-HCD-2026, proyecto de resolución solicitando la intervención de ABSA a fin de solucionar pérdida de agua potable, desbordes cloacales y situaciones de riesgo en distintos sectores de la ciudad, autoría de la concejal Grippo acompañada de la concejal Valenzuela.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control Preservación de Medio Ambiente).

-Exp. 326-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando la nivelación del asfalto y el mantenimiento

integral de la bicisenda de calle Balboa, autoría de la concejal Grippo acompañada de la concejal Valenzuela. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 327-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando la mejora de la iluminación y la intervención sobre el adoquinado de la Avd. Pringles en el Barrio Bella Vista, autoría de la concejal Grippo acompañada de la concejal Valenzuela.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 328-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la intervención en basurales a cielo abierto en el Barrio Miramar, autoría de la concejal Grippo acompañada de la concejal Valenzuela.(A las Comisiones de Control Preservación de Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 329-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando la repavimentación y/o reparación de diversas arterias de los barrios Tiro Federal, Bella Vista, La Falda y Miramar, autoría de la concejal Grippo acompañada de la concejal Valenzuela.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 330-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando informe sobre la continuidad de las obras del Parque Independencia y la intervención en distintos sectores de mismo y su entorno, autoría de la concejal Grippo acompañada de la concejal Valenzuela. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control Preservación de Medio Ambiente).

-Exp. 331-HCD-2026, proyecto de resolución manifestando preocupación por el vaciamiento e inminente cierre del Programa REMEDIAR, autoría del Bloque Fuerza Patria.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 332-HCD-2026, proyecto de resolución solicitando a la empresa ABSA la reparación de un desborde cloacal y pérdida de agua en Juan Molina al 300, autoría de la concejal Linzuain (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 333-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo la colocación de Nomencladores de Esquina en el Barrio Polo, autoría de la concejal Linzuain.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 334-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de Nomencladores de Esquina en el Barrio Villa Gloria, autoría de la concejal Linzuain.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 335-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a realizar tareas de limpieza y desmalezamiento en el Paseo Lineal Villa Gloria, autoría de la concejal Linzuain.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 336-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando instalación de semáforos e la intersección de las calles 14 de julio y Cambaceres, autoría de la concejal Linzuain.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y y Garantías;

Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 337-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando la intervención Técnica y Operativa para la instalación de semáforos, iluminación LED y medidas de seguridad Vial en la intersección de calles Necochea y Cambaceres, autoría de la concejal Linzuain acompañada del concejal Reyes Pontet.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 338-HCD-2026, proyecto de resolución solicitando a ABSA la culminación de obra de agua y reparación de asfalto en calle D'Orbigny entre Av. Pringles y Agustín de Arrieta, autoría de la concejal Borelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 339-HCD-2026, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el encuentro "HACER QUE PASE", autoría de la concejal Caputo acompañada del concejal Alvarez Porte.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 340-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando la evaluación para la instalación de una cámara de seguridad en inmediaciones de establecimientos educativos del Barrio Tiro Federal, autoría de la concejal Caputo acompañada del concejal Alvarez Porte.(A las Comisiones de Seguridad Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 341-HCD-2026, proyecto de resolución solicitando a ABSA S.A. informe sobre el avance de obra en calle D'Orbigny y la evaluación de factibilidad para habilitar parcialmente la calzada, autoría de la concejal Caputo acompañada del concejal Alvarez Porte.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte).

-Exp. 342-HCD-2026, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Encuentro Interreligioso por la Paz, autoría de la concejal Martínez Zara acompañada de los concejales Alvarez Porte, Lafitte y Torman.(A las Comisiones de Educación Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos).

-Exp. 343-HCD-2026, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Acto por el "Día de la Máxima Resistencia en Malvinas", autoría de la concejal Martínez Zara.(A las Comisiones de Educación Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos).

III

Pedido de Particulares

-Exp. 301-HCD-2026: Balajovsky Adrián, Declarando de Interés Municipal el 11° Encuentro Nacional de Scrabble.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Educación Cultura y Acción Social).

-Exp. 306-HCD-2026: Fiochetta Mauro, solicita prorroga para funcionamiento de la venta ambulante de frutas y verduras en calle Fortineros y Zelarrayán.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social y Segunda de Hacienda).

-Exp .321-HCD-2026: Calderón Maria, Solicita tareas de limpieza en el barrio Matadero, cambio de tapas de cloacas y limpieza de desagües. (H.C.D. Responde).(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 322-HCD-2026: Gonnet Carlos, solicita reasfalto en calle Maldonado entre Almafuerte e Islas Malvinas. (H.C.D. Responde).(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 323-HCD-2026: García Mariano, solicita tareas de mantenimiento en calles del Aldea Romana. (H.C.D. Responde).(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 324-HCD-2026: Targa Agustina, presenta inquietud por situación en calle donado al 1000. (H.C.D. Responde).(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente).

Notas recibidas:

-Sociedad de Fomento Barrio Altos de Palihue, presenta nota con sus antecedentes Expte.304-HCD-2026.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Ungaro.

SRA. UNGARO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 344-HCD-2026, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el evento "Hacer que Pase: herramientas para impulsar tu negocio independiente".

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del citado expediente.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Ahora me voy a correr un poquitito del protocolo para explicar, para que los vecinos entiendan lo que estamos haciendo, ahora por Prosecretaría se va a dar lectura a los despachos de las comisiones del Concejo Deliberante. Las comisiones son las comisiones internas del Concejo Deliberante donde se tratan todos los expedientes, que son integradas por cinco concejales.

Por Prosecretaría se dará lectura al listado de despachos.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 286-HCD-2026, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la nivelación de la vereda sobre Avenida Naposta en inmediaciones del Club Alem.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Muy breve, para señalar que este proyecto tiene que ver con las visitas a las instituciones que realizamos, en este caso el Club Alem, que había sufrido mucho en la inundación, por suerte se ha recuperado a través del Programa Clubes de Pie y la verdad que hoy está muy bien.

Ellos nos han solicitado la nivelación de la vereda para poder desarrollar un ingreso mejor a las instalaciones, y la verdad que cuando lo visitamos había un encuentro ese día, todos los autos estaban como estacionados sobre el club, nos hizo una explicación muy breve pero viendo el lugar se nota lo que necesita, es muy sencillo, es una nivelación para poder hacer una vereda, el propio club quiere hacerla.

Recién decía que es uno de los clubes que más sufrió en la inundación y es uno de los clubes también que gracias a este programa se ha recuperado muy bien.

Así que espero que el tratamiento de este expediente sea positivo y que esta obra se pueda hacer, y que no es costosa, pero que ayudaría mucho al club.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Lari.

SR. LARI.- Lamentablemente lo que voy a decir no soy objetivo, pero quiero agradecer a los vecinos como a la Comisión Directiva del club que cedieron el lugar. Me tocó participar durante 20 años en la Comisión Directiva, incluso tuve el honor de presidir la institución, mi abuela vino del Barrio de Aldea Nueva de San Bartolomé, con lo cual me siento totalmente identificado con los colores.

Simplemente tres cosas importantes que tal vez no todos sepan del Club Bella Vista. En primer lugar lo importante de la Comisión Directiva que en su gran mayoría tiene un sentido de pertenencia espectacular, son toda gente del club, de hecho algunos de ellos nos ha tocado trabajar en conjunto.

Segundo lugar, el Club Bella Vista es club de la ciudad, según Cocho López, que por ahí es más exagerado, él dice que en clubes barriales es el único del mundo, yo no sé si es tanto, que tiene cuatro jugadores de selección argentina: Coco Basile, el Laucha Recio, Rodrigo Palacio y hoy Delfina Lombardi, con lo cual no es un dato menor del gran trabajo que se hizo siempre en la institución.

Y otro dato que me parece que es importante también rescatar, y para que podamos conocer

la institución, es la única institución tal vez muy en silencio, pero es la única institución que tiene una biblioteca propia, que es del mismo club. ¿Y por qué digo tal vez en silencio? Porque se lo he dicho muchas veces en privado, hoy aprovecho para que todos lo sepan y en público, hoy está presente, por allá, Alejandro, que es el bibliotecario del club y que hace más de 30 años que todos los días viene, abre la persiana, y es que le da vida a la parte; uno cuando habla de Bella Vista piensa en fútbol, hoy creció mucho en actividades también, se volvió otra vez al básquet, pero sí en la parte de arte, de apoyo escolar con los chicos, de idiomas, siempre Alejandro ha tenido una forma de ser, un sentido de servicio digno de destacar y siempre en silencio sin esperar nada. Así que quería hacer esto públicamente.

Dicho esto, si bien es muy importante el acompañar el proyecto, también me parecía importante, a veces hablamos de cómo debe participar el Estado, lo importante que con decisión después de las dos catástrofes que tuvimos, como recién decía Emiliano, con el trabajo de las empresas junto con el Municipio, en las dos catástrofes que tuvimos poder haber participado.

Voy a ser breve, pero contar que tanto en el Club Bella Vista en el cual estamos, con la ayuda de Profertil que se trabajó sobre los vestuarios, y también el portal de ingreso y varios trabajos fundamentales en el predio; en el Club Tiro Federal que si bien son los primos del otro lado del parque pero que también se trabajó en Tiro Federal, ellos fueron uno de los más afectados que se le cayó por completo su gimnasio y con Pampa Energía se pudo reconstruir totalmente, incluso en la cancha de primera todo el paredón con una inversión muy importante.

En el Club La Falda, en los dos tramos, ahí con Rimax, McDonald's, Mega, hubo arreglos de canaletas, lo fundamental que se pudo hacer todo el piso de la cancha de básquet y también el techo de la cancha de básquet, la verdad que en La Falda que está a muy pocas cuadras de la sede donde estamos nosotros en este momento, venían con muchísimos problemas independientemente de la inundación, y después de la inundación haber podido cambiar el piso y el techo fue importante.

Lo mismo Alem, también con Rimax, también con Refinería Bahía Blanca se hizo el recambio de la cancha de básquet, de la auxiliar, de la principal.

En el Club Miramar, también acá arriba, siempre hablando del sector, los Arreglos con los daños también participó McDonald's y Rimax.

También acompañamos a la Fundación River Plate que se hicieron todos los vestuarios.

Algo muy importante que usamos como comunidad, la gente acá del barrio realmente participa mucho de eso, es el Parque Independencia, con todas las colonias que eran de toda la vida que el Municipio fue haciendo, y haber podido arreglar toda la parte de los vestuarios de lo que hoy está con Duba, fue importante para que se pueda seguir haciendo la actividad.

Después en el Club Sarmiento, en el club de tejo, la rotura de techo, eso fue más en la inundación y en el mismo Palihue que también hubo un paredón caído y se participó.

Lo quería decir, y con esto termino, porque me parece fundamental y creo que este gobierno lo ha hecho, tener en cuenta que el deporte es realmente fundamental y que además nos atraviesa a todos, cualquiera de nosotros que estamos acá presentes fue a un club o lleva a su hijo, o lleva a su nieto o participa de alguna actividad en un club, y la verdad que haber quedado tan desprotegidos después de las dos catástrofes y haber tenido la posibilidades de que las empresas colaboren me parecía digno de rescatar, fundamentalmente porque estamos en una de las instituciones que así fue.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS y EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y ACCION SOCIAL

-Exp. 481-HCD-2025, proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de "Malvinas Argentinas" a una calle sin nombre de la localidad de Cabildo.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Díaz.

SR. DIAZ.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el Apéndice.

-Exp. 342-HCD-2025, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal el Encuentro Interreligioso por la Paz, a realizarse el día 18 de abril de 2026.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Díaz.

SR. DIAZ.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el Apéndice.

-Exp. 343-HCD-2025, proyecto de resolución por el que se Declara de Interés Municipal el Acto por el "Día de la Máxima Resistencia en Malvinas".

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Díaz.

SR. DIAZ.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el Apéndice.

-Exp. 837-HCD-2018, proyecto de decreto por el que se autoriza el convenio suscripto entre Bonacorsi Hermanos S.A. y la Municipalidad de Bahía registrado por Decreto del Departamento Ejecutivo 3053/2025.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Díaz.

SR. DIAZ.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el Apéndice.

-Exp. 838-HCD-2018, proyecto de decreto por el que se autoriza el convenio suscripto entre Ferrandi Hermanos S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca registrado por Decreto del Departamento Ejecutivo 3058/2025.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Díaz.

SR. DIAZ.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el Apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 117-HCD-2025, proyecto de decreto por el que se convalida el Convenio Especifico de Colaboración celebrado el 16 de mayo de 2025 entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 219-HCD-2026 c/anexo Exp. 338-HCD-2026 proyecto de resolución por el que se solicita a la empresa ABSA S.A. la finalización de la obra y correcta reparación del asfalto en calle D'Orbigni entre Avenida Pringles y Agustín de Arrieta de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Ungaro.

SRA. UNGARO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el Apéndice.

-Exp. 220-HCD-2026, proyecto de resolución por el que se solicita a la empresa ABSA S.A. la urgente intervención para solucionar perdidas de agua y desbordes cloacales en calles del Barrio Bella Vista de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Ungaro.

SRA. UNGARO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el Apéndice.

-Exp. 223-HCD-2026, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la reparación de la calzada en la intersección de las calles Charcas y 3 de Febrero por el deterioro ocasionado por las pérdidas de agua.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Ungaro.

SRA. UNGARO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el Apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Y EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y ACCION SOCIAL

-Exp. 128-HCD-2026, proyecto de ordenanza por el que se crea en el Partido de Bahía Blanca el "Programa Municipal de Prevención y Abordaje Integral del Sobreendeudamiento Familiar".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Nuevamente corriéndonos un poco de lo protocolar pero para que los vecinos puedan entender cómo sigue la sesión, ahora se va a dar lectura al listado de expedientes y de proyectos que no han sido tratados en las comisiones del Concejo Deliberante, sino que han sido presentados quizás fuera de término y no han obtenido ese tratamiento en comisiones sino de una forma un poco más informal, y que nuestro reglamento lo permite, para ser tratados en la sesión.

Así que por Secretaría se dará lectura a los expedientes que ha sido solicitada su reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Vélez).- Son los siguientes:

1. Exp. 295-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la prórroga del Convenio de Comodato aprobado mediante Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2414/2021. Autor: Fernando Compagnoni (A. La Libertad Avanza).
2. Exp. 327-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando la mejora de la iluminación y la intervención sobre el adoquinado de la Av. Pringles en el Barrio Bella Vista. Autor: Franca Grippo y Araceli Valenzuela (A. La Libertad Avanza).
3. Exp. 329-HCD-2026, proyecto de comunicación solicitando la repavimentación y/o reparación de arterias diversas de los Barrios Tiro Federal, Bella Vista, La Falda y Miramar. Autor: Franca Grippo y Araceli Valenzuela (A. la Libertad Avanza).

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Grippo.

SRA. GRIPPO.- Señora presidente, para solicitar un cuarto intermedio y que el Cuerpo se constituya en comisión para el despacho de los expedientes anteriormente leídos.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el cuarto intermedio y la constitución del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Ahora les explicamos a los vecinos que vamos a pasar a un cuarto intermedio para que los concejales puedan evaluar estos proyectos y firmarlos para continuar con su tratamiento.

Así que pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas.

-Es la hora 18:54.

-A la hora 19:07.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

SOLICITANDO FUMIGACION Y ACCIONES PREVENTIVAS ANTE PROLIFERACION DE MOSQUITOS Y RIESGO DE DENGUE

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Grippo.

SRA. GRIPPO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ADOPCION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LA PRESENCIA DEL DESTACAMENTO MOVIL EN LA PLAZA DEL BARRIO MIRAMAR

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Este expediente es una solicitud y una medida de prevención; es reiterado, por lo menos de mi parte, yo he insistido con este tema de los destacamentos móviles y de su puesta en valor, de su

funcionamiento, porque me tocó comprobar que funcionaban.

La verdad que en este caso en particular, como bien decían hoy, hace alrededor de 20 días tuvimos una reunión en este mismo club con todas las instituciones, y en esa reunión pidió la palabra una señora que tiene un comedor en el Barrio Villa Miramar, habló de varios aspectos, primero que el comedor cada vez recibía más personas porque sienten que la crisis avanza, desde ya que es un sector vulnerable, pero está pasando también un mal momento, pero hizo hincapié en una cuestión vinculada a la seguridad.

La señora, había varios concejales que hoy están aquí y lo deben recordar, solicitó que la presencia policial tuviera otra impronta, tuviera otra forma de trabajar, que solo pasaba el patrullero y que estaban pasando cosas muy feas en el barrio, que muchos jóvenes, y cada vez más, estaban vinculados al consumo de drogas, al narcomenudeo, que eso estaba incrementando la violencia en ese barrio, y que necesitaban ayuda.

Bueno, lamentablemente a dos horas de finalizar esa reunión, un homicidio en este barrio, un chico de aparentemente 21 años es el acusado, mató a otro de 18 años por un supuesto ajuste de cuentas, como se dice; la verdad que es difícil pensar que un chico de 18 años y de 21 años tenga que ajustar cuentas de esa manera, quitándole la vida a otro, pero en ese momento, cuando estábamos en la reunión la señora también manifestó que en otra oportunidad y hace algunos años, la policía caminaba el barrio y la violencia no era tanta.

A ver, este reclamo del Destacamento Móvil en la plaza del barrio, por supuesto no lo estamos diciendo como que si hubiese estado hubiese evitado eso porque este flagelo no se evita con policías caminando solamente, hacen falta muchas otras cosas, es una problemática muy profunda, muy compleja, necesita un abordaje integral que claramente no lo tiene la Policía.

Pero esta medida que estamos pidiendo, y que reiteramos que la venimos pidiendo hace mucho tiempo porque vemos que los destacamentos móviles se caen a pedazos, porque algunos ya no se pueden trasladar, en algún momento funcionó y funcionó muy bien, lo dijo la señora en la reunión, cuando llevaban el destacamento móvil a la plaza y los policías caminaban el barrio, estaba más tranquilo.

Insisto, y quiero ser muy claro con esto, un destacamento móvil con policías caminando en un barrio no evita que esta problemática avance de la manera que lo hace, disuade un poco, ¿hubiese evitado esto?, no lo sé, no creo, nos ha pasado en otros lugares y había destacamento móvil, la problemática es muy profunda.

Pero lo que quiero significar con esto es que se trata de una política pública de seguridad que se está abandonando y que cuando la aprobamos, porque aprobamos un plan de seguridad para esta ciudad, hubo un compromiso de todos los que aprobamos ese plan de seguridad de que esto iba a ser incluido, de que esto iba a continuar, y no es lo que está pasando, lamentablemente.

En esto también quiero ser claro, no todas las medidas que tienen que ver con la distribución de la Policía y con el trabajo de la Policía dependen del Municipio, la mayoría dependen del Ministerio de Seguridad de la Provincia, pero esta es una medida que el Intendente se había comprometido a defender, que inclusive en algunos lugares de la ciudad a veces se lo puede ver, pero no tiene ni por asomo la impronta que tenía en ese momento.

Insisto: hoy los destacamentos móviles no todos se pueden trasladar, algunos ya no funcionan los ejes, las ruedas, y están ahí enclavados, ya no se sabe que son destacamentos policiales, en ningún lado lo dice, podría ser una casilla de cualquier cosa.

A ver, esto que reclamo y que planteo no lo hago desde el lugar del que tiene la razón porque me tocó ser Secretario de Seguridad y entonces sé como hay que hacer las cosas; no, se los digo desde el lugar de alguien que estuvo seis años con esa responsabilidad y que le pasaron muchas cosas, muy graves, que sé lo que funciona y lo que no funciona, estuve en un gobierno que durante seis años no compró cámaras y no podía lograr que las comprara, había otras prioridades para el gobierno, yo insistía, pero no.

Recién al séptimo año compró cámaras con la oposición del peronismo, las compró igual porque se aprobó en el Concejo Deliberante, y hoy ven todos que funcionan, ven lo que tardaron en comprarlas, ve el Gobierno Municipal también que las cámaras funcionan, todos los días mandan un video a los medios probando que efectivamente es una herramienta que funciona, que sirven para esclarecer.

Bueno, los destacamentos móviles con la policía caminando los barrios también funciona, es una medida de prevención, de disuasión.

Insisto: el problema que tenemos es mucho más complejo y es mucho más grave, y en el Barrio Miramar también, porque hay otros barrios vulnerables que tienen ese problema. Pero esto de sacar el Concejo a los barrios también tiene que ver con que nos encontremos con estas cosas porque esa señora que hablaba era la abuela del chico que mataron después, era la abuela.

Insisto: dueños de la verdad no hay, pero créanme, y hay números que lo certifican y hay

gente trabajando en seguridad en este Gobierno y en el Gobierno de la Provincia que sabe que esta herramienta funciona, entiendo también que venimos de una etapa donde lo urgente tapó lo importante en la ciudad, y es cierto, lo urgente tapó lo importante, pero estas cosas yo creo, sobre todo lo que pasó acá es una muestra de eso, dejaron de ser importantes y también pasaron a ser urgentes.

Creo que lo urgente que hay que solucionar en la ciudad estamos en camino de solucionarlo, estamos trabajando para solucionarlo, hemos acompañado a este Gobierno a que se ponga en ese camino de solucionarlo, pero me gustaría que reflexionen sobre esta medida.

Insisto, ¿es la solución a todos los problemas? No, la solución a este problema es integral, es mayor presencia del Estado, es un abordaje mucho más complejo que llevar la Policía a caminar un barrio, pero créanme que eso sirve bastante.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señora presidenta, este tema lo habíamos dialogado con el concejal Alvarez Porte, porque justo después de que vinimos hace una semana atrás, tomamos conocimiento de que falleció justo el familiar de la señora que estuvo ese día acá.

Creo que este tema, generalmente la política le esquiva a hablar, o más bien es como que los discursos son bastante naif, livianos, medio por arriba, se sobrevuela el tema de la venta de drogas, del consumo de drogas en los barrios de Bahía Blanca, es incómodo hablarlo, casi nadie lo quiere hablar, y también hay miedo para hablarlo, entonces se le esquiva, se prefiere hablar de otras cosas.

La realidad es que cuando uno recorre los barrios de Bahía Blanca, sabemos que la droga está en todos lados, el consumo problemático no es patrimonio de un sector social, sino que el consumo está en todos lados, y cuando uno recorre los distintos barrios de Bahía, sobre todo en los sectores más humildes, hace poquito estábamos en el Barrio Evita y era lo mismo, fue muy parecido a lo que manifestaron acá, la abuela que estuvo, la señora del merendero y la señora de la sociedad de fomento.

En el Barrio Evita me contaban la semana pasada algo que los que caminan los barrios más humildes de Bahía saben que a partir de la 7:00 de la tarde cuando cae el sol, las mamás, los papás, los niños, tienen que meterse dentro de las casas porque virtualmente andan a los tiros todas las noches, contado por las mamás del Barrio Evita. Y no es el único barrio de Bahía en el que pasa esto sobre lo cual, reitero,

sobrevolamos en las causas o en la profundidad del problema.

La realidad es que para poder resolver el tema en profundidad en primer lugar se requiere decisión política, sin decisión política que ataque de raíz y con fortaleza lo que es la distribución y lo que es luego el narcomenudeo, la venta al por menor, es muy difícil, y eso requiere decisión política.

Nosotros en la Argentina tenemos un buen ejemplo en la Provincia de Salta Fe, en Rosario, ustedes habrán visto por televisión imágenes de mamás llorando por los búnkeres de venta de droga, una situación insostenible de cantidad de muertes por año, y en Bahía es como que esto, reitero, le esquivamos, los medios lo titulan poco, no conviene hablar de esto pero está muy instalado, la Bahía Blanca de hoy no es la Bahía Blanca de hace 40 años atrás que yo transitaba por este club y que los que peinan canas transitábamos por estas calles.

Hoy día es mucho más complejo, la droga está instalada, no solo el consumo sino la venta, y cuando uno intenta meterse en profundidad en el tema, las causas y los factores son múltiples, pero sin duda la cuestión de fondo es la decisión política para poder erradicar esto.

¿Desde el Municipio que podemos hacer?, porque hay decisión política que es evidente que no está, que no acompaña. La Provincia debería tener mano dura en esto, mano muy muy dura para con los que distribuyen, con los que venden, pero el primer eslabón sobre todo, porque generalmente se cae en el último que son los pibes que, como me contaba un chico hace tiempo atrás en las colonias ferroviarias, un chico que vino de Ciudad Evita de 23, 24 años, me decía "Martín, yo me vine acá, mis amigos en La Matanza, el que no está muerto con 23, 24 años, está en cana", porque la penetración de la venta de la droga es impresionante.

Bahía Blanca creo que todavía tenemos la oportunidad, pero para esto hace falta decisión política y no mirar para el costado.

Sobre las causas podemos trabajar y mucho, el modelo de Medellín es un modelo interesante, pero para eso tenemos que tener un Estado presente, muchas veces se habla de un Estado presente y el Estado presente es aquel que acompaña, son los clubes de barrio, es el Club Bella Vista, es el Club Villa Miramar, es ir con capacitación en oficios, que es lo que nos pidieron las señoras de la sociedad de fomento, que podamos llevar más oportunidades para esos niños que luego se convierten en jóvenes y que puedan tener otra mirada, otro sentido, propósito y proyecto de vida, sobre todo cuando sabemos también que, como manifestaron los docentes de la Escuela N° 62, hay muchos chicos que ni siquiera concurren a clase, y

remarco esto: hay muchos chicos que ni siquiera concurren a clase.

Esto debería interpelarnos a todos, eso es algo que sí se puede abordar desde el Municipio, en primer lugar que todos los chicos que concurren a la Escuela N° 62 y que hoy residen en Miramar, efectivamente vayan y cumplan el ciclo lectivo, porque un chico que no está en la escuela todos nosotros sabemos cuál puede ser su destino, cuál puede ser su final o cual puede ser su proyecto de vida.

En algunas cuestiones sí creo que podemos trabajar respecto de las causas, trabajar con las asistentes sociales para que los chicos estén en las escuelas, trabajar para tener un Estado presente con mayor capacitación en oficios en las sociedades de fomento, en las instituciones intermedias, y después reitero, tampoco seamos naif, si no hay una decisión política fuerte de parte de la Gobernación, la droga se va a seguir distribuyendo y el consumo va a seguir avanzando, y vamos a seguir teniendo muchos jóvenes que tristemente fallezcan por esta situación.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Tomassini.

SRA. TOMASSINI.- Presidenta, quería referirme a esto que acaba de decir el concejal preopinante, la verdad que parte del diagnóstico en el que coincidimos, tal vez no coincidimos en la parte en donde el concejal plantea que hace falta decisión política.

Muy cortito, les quiero contar que en el Municipio de Bahía Blanca tenemos un programa, el Programa de Salud Mental y Consumos Problemáticos, que tiene equipos territoriales que trabajan en las unidades sanitarias todos los días intentando zafar de este flagelo, que sí compartimos que es un flagelo de época y que viene también desde hace muchos años, y compartimos que la respuesta siempre tiene que ser integral de todos los niveles de gobierno y para eso hace falta que estén todos presentes.

Nosotros desde el Municipio, como decía, tenemos este Programa de Salud Mental y Consumos Problemáticos, y hace muy poco hemos inaugurado la Unidad Residencial en el predio del Hospital Penna, en donde justamente es una unidad residencial de mediana estadia donde la idea es que las personas que están transitando un consumo problemático puedan acudir allí, se les brinda ayuda, se les brinda acompañamiento y puedan rehacer su vida.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL ENCUADRE NORMATIVO DE LA FERIA AGROECOLOGICA DE BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

CREANDO EL MARCO DE ARTICULACION INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA Y LA ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL JARDIN BOTANICO

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos necesarios.

-Al listado de despachos de la próxima sesión.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INCORPORACION DEL BARRIO MIRAMAR EN LOS RECORRIDOS DEL TRANSPORTE PUBLICO URBANO

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES REVEA LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS APLICADAS A LA CUPULA POLICIAL EN BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos necesarios.

-Al listado de despachos de la próxima sesión.

VII

SOLICITANDO INFORME A LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Grippo.

SRA. GRIPPO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Velástegui.

SRA. VELAUSTEGUI.- Señora presidenta, breve para poder contar un poco.

Primero agradecerle al club por darnos el espacio y poder estar acá, la verdad que muy contentos.

Un poco para poder contar todas las obras de luminaria que se vienen haciendo en el marco del Plan de Luminarias General que lleva adelante nuestro Intendente Federico Susbuelles a través de la Oficina de Alumbrado y Electricidad, importantes en el sector.

Se han colocado más de 100 luminarias led en todo lo transcurrido en el 2024 y 2025, podemos estar hablando de que el 100% de la luz naranja ha pasado a led en el Barrio Bella Vista y que casi el 95% de la luz naranja se ha pasado a led en el Barrio Villa Miramar.

También obras muy importantes y reclamadas por los vecinos del Barrio Tiro Federal, que tienen que ver con la extensión de la red de EDES y la colocación de alumbrado público led en calle Napostá, entre Corrientes y Falucho,

Me parece que más allá que hayamos acompañado este expediente, es importante, aprovechando que están los vecinos acá, recordar las obras que se vienen realizando.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO LA LIMPIEZA DE LA CUNETA Y CRUCE DE CALLE CORRESPONDIENTE A LA CALLE CHARCAS ENTRE AV. FORTALEZA PROTECTORA Y CALLE RINCON

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Grippo.

SRA. GRIPPO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO INFORME SOBRE EL DETERIORO DE INFRAESTRUCTURA BASICA EN EL BARRIO BELLA VISTA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Grippo.

SRA. GRIPPO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA EVALUACION DE APERTURA DE ACCESO VEHICULAR POR AVENIDA PRINGLES EN EL PARQUE INDEPENDENCIA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO INSTALACION DE SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE CALLE D'ORBIGNY Y 14 DE JULIO

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Ungaro.

SRA. UNGARO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO EVALUACION E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN LA INTERSECCION DE CALLES ISRAEL Y SAN MARTIN

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Ungaro.

SRA. UNGARO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Ungaro.

SRA. UNGARO.- Señora presidenta, hoy en el marco de esta sesión itinerante donde el Concejo se acerca a los barrios, escucha de manera directa a la comunidad, a los vecinos, no podemos dejar de poner sobre agenda una problemática que los vecinos de todos los barrios viven día a día, y es la falta de respuesta de la empresa ABSA frente a las pérdidas de agua y a las obras inconclusas.

Recién votábamos un expediente que tiene que ver con una medida de seguridad vial que pedían vecinos de Israel y San Martín, pero los problemas que tienen aquí también tienen que ver con obras inconclusas, con pérdida de agua, con una calle que ha quedado no en las mejores condiciones.

Y los vecinos conviven con esta situación de pérdida de agua, de desbordes durante semanas, meses, en el caso del Barrio Bella Vista en algunos sectores hace años que tienen esquinas con pérdida de agua y también hay esquinas que tienen desbordes cloacales, todos estos espacios verdes que también tiene el barrio, que se van degradando sin soluciones concretas.

Y no estamos hablando de hechos aislados porque esto en cualquier barrio ocurre, que genera no solo el desperdicio de un recurso esencial como es el agua, sino también que afecta de manera directa la calidad de vida de cada vecino.

Y a esto se suma una situación que aún es más preocupante, que es que cuando finalmente algunos vecinos tienen la suerte que la empresa intervenga, se acerque y trate de solucionarles el problema, muchas veces o la obra queda inconclusa, o no se vuelve al estado original de la calle donde antes había una calle en condiciones, quedan parches, quedan desniveles, quedan roturas que con el paso del tiempo la situación empeora.

Pero lo más grave de todo es la falta de respuestas, los vecinos hacen reclamos reiterados, insisten, esperan, y siguen sin recibir respuestas y no obtienen soluciones.

Desde este Cuerpo todos los bloques hemos hechos pedidos, hoy hay varios pedidos que tienen que ver con obras de agua, con pérdidas de agua, con desbordes cloacales, damos la ubicación específica, el problema específico, el pedido concreto, y hasta el día de hoy nosotros también desde el Cuerpo, seguimos sin respuesta.

Y cuando uno escucha a los vecinos, y cuando uno recorre los barrios y ve estas situaciones, se da cuenta que no es un tema menor porque detrás de cada pérdida de agua hay justamente este vital elemento que se desperdicia, detrás de cada vereda que está rota o de cada calle que está rota, hay un adulto mayor o un niño que puede caerse, que puede sufrir un accidente, y detrás de cada calle deteriorada hay una ciudad que se va deteriorando.

Como una sesión como esta lo que trata es de acercarse a la comunidad, acercarse a los vecinos, tenemos la responsabilidad de decir las cosas como son y exigir respuestas que sean concretas.

No estamos pidiendo nada extraordinario, estamos pidiendo lo básico: el mantenimiento adecuando que debe tener la empresa, la

intervención rápida, que las obras estén bien ejecutadas y la correcta restitución de nuestro espacio público.

No podemos, señora presidente, naturalizar esta situación, y menos cuando estamos de cara a los vecinos. Es momento de que la empresa, ABSA, esté a la altura de las circunstancias y que dé respuestas concretas a esta problemática que como decía antes, lleva en algunos casos días, en algunos meses, y en algunos casos años sin tener solución.

En algunos de los pedidos de hoy de reparación de calles también tiene que ver con estas roturas, con estas pérdidas de agua que van degradando el asfalto y provocan el deterioro y también la erogación del Municipio después de tener que arreglar esas calles porque las obras están inconclusas por parte de la empresa.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA AL INGENIERO CARLOS BENITEZ

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Ungaro.

SRA. UNGARO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO LA INTERVENCION DE ABSA A FIN DE SOLUCIONAR PERDIDAS DE AGUA POTABLE, DESBORDES CLOCALES Y SITUACIONES DE RIESGO EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Grippo.

SRA. GRIPPO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO NIVELACION DEL ASFALTO Y EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA BICISENDA DE CALLE BALBOA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Grippo.

SRA. GRIPPO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).-En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Carucci.

SR. CARUCCI.- Antes de referirme al tema, muy brevemente el agradecimiento al club por brindarnos las instalaciones, y a todas las instituciones que nos acompañaron durante estas semanas para la preparación de esta primera sesión territorial.

Sabemos del trabajo cotidiano, del esfuerzo, del compromiso de cada una de las asociaciones, de los clubes, de las sociedades de fomento, de los comedores, de las asociaciones civiles del sector, con muchos de ellos venimos trabajando hace años, así que el compromiso nuestro es seguir trabajando en la misma línea, y ojalá que el de todos sea continuar este trabajo cotidiano y que esto no quede en una minuta de comunicación o en una resolución circunstancial, sino que el trabajo continúe de manera permanente.

Respecto de este tema en particular, me parece interesante remarcar que la reconfiguración de la ciclovía a la que hace referencia el proyecto en cuestión, se produjo allá por octubre del 2025, el año pasado, porque recordemos que es una ciclovía instalada en el año 2023 y que traía mucha conflictividad en el tránsito vehicular con los ciclistas, sobre todo en el sector de calles Balboa y Azara, tengamos en cuenta que son de mucha fluidez de tránsito y ambas de doble mano.

Por eso me parece que es importante destacar cómo se escuchó el reclamo de los vecinos y con una intervención que implicó trasladar 350 metros de ciclovía por el interior del Parque Independencia, no se extiende mucho más allá porque lo impide la propia infraestructura del predio, pero ya sobre calle Muñillas hasta las Tres Villas es mucho más fluido el tránsito, me parece que esto muestra como cuando el Estado Municipal escucha a los vecinos, cuando se abre

a las propuestas, con una simple intervención se reducen conflictos, se le asegura transitabilidad a los ciclistas y también a los vehículos.

Así que más allá de acompañar el proyecto en cuestión, me parecía importante destacar el trabajo realizado.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INTERVENCION EN BASURALES A CIELO ABIERTO EN EL BARRIO MIRAMAR

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Grippo.

SRA. GRIPPO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA CONTINUIDAD DE LAS OBRAS DEL PARQUE INDEPENDENCIA Y LA INTERVENCION EN DISTINTOS SECTORES DEL MISMO Y SU ENTORNO

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Grippo.

SRA. GRIPPO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Tomassini.

SRA. TOMASSINI.- Señora presidenta, más allá de acompañar este expediente que nos parecía obviamente muy importante y que seguramente vamos a responder, nos parecía también importante, ya que hay vecinos acá y vecinas,

contarles un poco cómo ha sido el devenir del Parque Independencia desde que entramos a la gestión.

Cuando entramos a la gestión había abandonadas tres etapas de obra, tres empezadas pero ninguna terminada. La Etapa I tenía un cierto grado de avance, pero las Etapas II y III de obra en el Parque Independencia, tenían menos de la mitad de grado de avance.

La Etapa I se finalizó; voy a mencionar algunas cuestiones que hicimos en el Parque Independencia, con un sistema de riego, perforación y más de 300 plantas ornamentales que estaban planificadas.

La Etapa II también se terminó, esta etapa es sobre calle Pringles, donde se hizo limpieza, remoción, demolición y construir pisos.

La Etapa III se avanzó hasta la inundación y luego de la inundación el Municipio en estos últimos meses ya avanzó en la compra de materiales para finalizar la Etapa III.

Además el año pasado, en el marco del Programa Reverdecer, plantamos 260 ejemplares de nativas donadas por el Colegio de Arquitectos. Esto lo terminamos en agosto del 2025 con un sistema de riego que asegura la supervivencia de todos los ejemplares.

Además de todo esto se hizo un nuevo diseño del Parque Independencia que incluye un parque ambiental que se va a construir con fondos del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires en el sector del ex zoológico, que va a tener aulas, espacios de huertas, espacio de dispersión, de ir a disfrutar en familia.

Es una obra que ya está adjudicada, está pronta a empezar, además de las actividades que tiene el Parque Independencia, que obviamente estamos acompañando desde la gestión como las ferias, hace muy poco tuvimos La Noche de la Feria del Parque Independencia el 28 de febrero; el Jardín Botánico que también funciona en el Parque Independencia.

Así queríamos también aprovechar esta oportunidad para contarles un poco cómo se viene trabajando.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Hoy leí con detenimiento el proyecto, hace unos días se contactó con nosotros un vecino por el tema del Parque Independencia y no quería dejar de realizar una reflexión.

En el año 2013/2014 se toma la decisión de cerrar el zoológico; si mal no recuerdo fue en el 2014, gobernaba el peronismo de Gustavo Bevilacqua, y se cierra el zoológico, queda abandonado el parque durante muchos años. Después viene el gobierno del PRO, se realiza un llamado a concurso y se proyecta lo que iba a ser

o va a ser el Parque Independencia.

Pero quiero detenerme en esto, señora presidenta, fíjense y es algo sobre lo que tenemos que reflexionar y sobre lo que en todas las sesiones me expreso y de lo que estoy absolutamente convencido.

En Bahía Blanca las cosas no suceden. Trece años, trece años los vecinos esperando para que se termine el Parque. Estamos en el año 2026.

Es evidente que las cosas no funcionan porque es mucho tiempo el que ha pasado y si usted recorre otras ciudades verá que las intervenciones en los parques se realizan rápidamente en una gestión, a lo sumo una gestión y media.

En Bahía esto no pasa. No pasa con el parque, porque imagínese, trece años, y un vecino advierte lo que las sucesivas gestiones municipales no advirtieron: el parque está todo cerrado. Entonces una ambulancia no puede entrar al Club Hípico, entonces si tiene que entrar la Policía a la feria frente a cualquier evento, tampoco puede entrar porque está todo cerrado, entonces hay un pedido acá para que se abra una de las calles. Ahora, ¡pasaron trece años!

Por eso yo digo que vivimos en la ciudad en la que las cosas no funcionan o que vienen con una demora en la cual a los vecinos se les va la vida. Se nos va la vida, trece años es un montón de tiempo, el parque tendría que haberse terminado rápido pero claro, tuvimos una gestión peronista, después una gestión del PRO, después otra gestión y siempre me recuerdo al "ah, pero Macri". Ah, pero, ah pero, estamos en primera etapa, segunda etapa, tercera etapa, cuarta etapa y pasaron trece años y el parque está todavía como está: cerrado en cuanto a la posibilidad de ingresar móviles o servicios de emergencia.

En Bahía hay que dar una vuelta de hoja, señora presidenta, porque la verdad es que es tristísimo. Cuando va a otra ciudad y te preguntan de dónde sos, "de Bahía", te dicen "ufff". El fiel reflejo son los ingresos a la ciudad, dan tristeza.

También da tristeza el abordaje de cuestiones como ésta, o cuando hablamos de temas como del agua y de la cloaca. Vivimos repitiendo siempre lo mismo: que las pérdidas de agua, que una vecina pobre, acá en Bella Vista, el otro día tirada en el medio de la mierda y sale en la tele y repetimos y todos los medios repiten, ¿y qué pasa? ¡nada!, un par de minutos de comunicación y ABSA siga, siga.

A ABSA la maneja la Provincia de Buenos Aires. Digámoslo con todas las letras. Es una empresa que conduce, que dirige hoy Kicillof, antes Vidal y antes el gobierno que estuvo. Entonces falta decisión política, porque las cuadrillas que

mandan la verdad es que reparan no mal, muy mal y ustedes verán lo que son las cuadrillas muchas veces, porque las ven, en donde el servicio claramente a la vista se ve que es precario, y bueno, se ata con alambre y al tiempo de vuelta la pérdida.

Es un poco lo que pasa en Bahía, la ciudad del abandono, la ciudad de la decadencia, la ciudad que el vecino ve que paga tasas pero que esos impuestos que paga no vuelven en servicios, porque la realidad es que los servicios no vuelven.

Esto lo vemos todos, señora presidenta, se ve a diario, barrio que uno recorre, barrio que se ve esto. Vecino con el que habla, vecino que ve esto, y nosotros seguimos hablando del parque. Trece años esperando por un parque que no se termina.

Debiese dar vergüenza, no puede durar más de cuatro años, cinco a lo sumo. Tres gestiones van pasando y el parque no se termina, eso sí, hay diez millones de explicaciones: primera etapa, segunda, tercera, cuarta.

La realidad es que a Bahía Blanca le hace falta un cambio de timón, un cambio profundo y absoluto para lo cual venimos insistiendo y vamos a seguir insistiendo hasta el cansancio: se necesita más inversión en obra pública, en infraestructura, para lo cual hay que reasignar partidas, hay que achicar gastos innecesarios, hay que bajar la Publicidad y Propaganda, hay que reducir los gastos de la política para destinarlo a esto, para que no estemos trece años, para que el vecino no esté trece años esperando por un parque que nunca llega.

Estas cosas enojan, señora presidenta, duelen. Esta es la ciudad que se supo conseguir en el último tiempo. Yo espero que se ponga celeridad y que los próximos presupuestos la inversión en infraestructura y en obra y el dinero, la plata del vecino, se vuelque allí donde se tiene que volcar mayoritariamente: a esto, a terminar de una buena vez el parque, a hacer muchas más cuadras de pavimento, a que no nos acostumbremos a la cloaca y al agua todo el tiempo en la vereda, porque eso no pasa en otras ciudades. Si usted va a Tandil no encuentra una pérdida de agua, tiene que buscarla, señora presidenta, ¿quién presta el servicio?: el Municipio.

Ahora vamos a estar yendo a San Nicolás a una reunión con el Intendente y ya hemos averiguado, porque vamos a recorrer gran parte de la ciudad para ver si está como Bahía, abandonada, con pérdidas, el paisaje cotidiano, el agua y la cloaca por todos lados. Me dicen que allá el servicio también lo presta el Municipio, vamos a ver si es como acá o si el paisaje cotidiano es el de una ciudad moderna, de una ciudad exitosa, no en Suiza, en la Provincia de

Buenos Aires.

Espero que se ponga celeridad, señora presidenta, porque es una demanda de todos los vecinos: de los niños, de los jóvenes, de los adolescentes, de los pibes que viven acá en el barrio. Recuerdo cuando era chico yo iba seguido al parque y se podía entrar, se podía jugar, se podía pasarla bien. Hoy el parque sigue así como está, sin terminar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Hola, qué tal, buenas tardes. En primer lugar saludar a los vecinos y a las vecinas que hoy se han tomado un ratito para venir a compartir la sesión con nosotros, lo mismo a las autoridades del club. Voy a referirme al expediente en tratamiento.

Me llama la atención que el concejal hable de un expediente tan importante como el del Parque Independencia, y más para este barrio, y por ahí traiga información que es errada.

El Parque Independencia en primer lugar está abierto. Es más, yo hace una semana atrás tuve posibilidad de ir a comprar unos cubanitos a lo de Osvaldo de La Cabrita, que está hace 47 años, que seguramente muchos de ustedes lo conocen. Invito también al concejal a acercarse a conocer a Osvaldo, y estuvimos compartiendo cubanitos en el parque, adentro del parque y tomando unos matecitos y disfrutando también de este hermoso espacio verde que tiene este sector de la ciudad.

Me parece que esta sesión es importante también poder valorarla. Por allí nos estamos yendo a discusiones de muchísimos años atrás, los vecinos con muchas cuestiones que tienen para hacer, compromisos seguramente familiares y de todo tipo, vinieron a escucharnos y quiero creer, o siento tal vez, humildemente, desde esta humilde banca acá en este barrio, que quieren hablar del presente, que quieren hablar del futuro, que por ahí están un poquito cansados de que tomemos la palabra y nos vayamos hacia más de una década atrás.

Me parece que la invitación de estas sesiones es vecinos y vecinas a poder pensar la Bahía que queremos, la Bahía que soñamos. Es una invitación al presente y al futuro y cuando se habla de que no hay obras la verdad que a mí me parece que también tal vez la primer obligación que tenemos nosotros los concejales es ser muy responsables cuando hablamos, porque cuando nosotros hablamos lo estamos haciendo desde un lugar que es de representación, que nos votaron para estar en estas bancas y no podemos mentirle a la gente, no podemos decir obras cuando tenemos el Intendente y el Gobernador que más obras están haciendo.

No podemos hablar de los problemas hídricos de la ciudad y omitir decir que se está haciendo una inversión histórica que supera los U\$S 100.000.000. Es la inversión de obras que viene haciendo el Gobernador más importante de Domingo Mercante en adelante.

No podemos decir que no hay obras en la ciudad, cuando recién mi compañera Micaela Tomassini muy bien expresó todos los avances que hay particularmente en el Parque Independencia, cuando a pesar de haber sufrido dos catástrofes nuestro Intendente Federico Susbielles ha sido el que más obras de pavimentación y repavimentación ha llevado adelante.

Por supuesto que falta y creo que ahí tal vez está el desafío de poder trabajar en conjunto y de poner la mirada en lo que falta, pero también poder ver lo que hemos podido lograr juntos, y digo juntos porque acá hay muchas instituciones.

Cuando nuestro Intendente va a inaugurar las obras, ayer mismo estaba en Costa Blanca entregando certificados de domicilio, siempre, cada vez que se inaugura algo se hace con instituciones, porque la ciudad se viene construyendo con instituciones, de la mano y del esfuerzo de ustedes.

De hecho se han constituido en el Municipio consejos locales sobre distintos temas, donde el Intendente lo que ha priorizado es el trabajo serio, mediante el diálogo, donde puedan participar los vecinos y las vecinas, donde podamos discutir seriamente la ciudad que queremos, la ciudad que abrazamos, porque yo no tengo ninguna duda de que todos los que estamos sentados aquí queremos a Bahía Blanca, nos sentimos orgullosos de esta ciudad y también de cómo pudimos, colectivamente, solidariamente y sobre todo humanamente, salir adelante en dos catástrofes, ¡en dos catástrofes!

El concejal hablaba también de temas muy complejos traerlos a esta sesión, vinculados a temas que tienen que ver con delitos penales, que tienen que ver con las drogas, con los consumos. Por allí el concejal no estaba cuando hace muy poquito se aprobó en el Concejo Deliberante un plan de seguridad que fue aprobado por unanimidad, que requirió el apoyo de todos los concejales y donde se decidió avanzar en los temas de seguridad.

Esta ciudad desde que está el Intendente también cambió en materia de seguridad. No es lo mismo, porque por allí se habla, pareciera que estamos hablando... Yo escuchaba y digo "pucha, me da la sensación de que estamos viviendo en ciudades distintas".

Evidentemente o el concejal está en otra ciudad o nosotros no estamos pudiendo ver los avances por ejemplo en materia de seguridad con la incorporación de la UTOI, con el rol central y

medular que tiene el Centro de Monitoreo hoy, pudiendo detectar muchísimos delitos. Se ha ampliado ese centro, se ha fortalecido un gran trabajo que viene haciendo su titular, el señor Pacheco.

Los que estamos acá, este bloque suele, más allá de estar hoy aquí con los vecinos en una sesión territorial, nosotros solemos recorrer mucho la ciudad y cuando recorremos no sólo escuchamos sino que tenemos la posibilidad, vecinos, de ver estas obras que lleva adelante el Intendente.

Invitar a los concejales a esto, a también poder recorrer y ver los avances de obra. Por allí el tema hídrico uno puede ir a Planta Patagonia y meterse dentro de la cisterna y ver cómo avanza esa obra. O por allí si está por Miramar puede acercarse a compartir algo que es muy bonito, que es hermoso y que es muy importante para cualquier ciudad, para cualquier país que quiera realmente desarrollarse, que es la primera infancia. Puede entrar al Centro de Miramar, un centro que pudo terminar nuestro Intendente junto con el Gobernador.

Me estoy olvidando de algo importante: también esta ciudad cambió mucho en materia de luminaria. Recién mi compañera Lucía contaba también todo el avance que hubo en materia de luminaria.

Así que me parece que es importante que podamos compartir de manera integral e invitarlos a seguir trabajando en conjunto por la ciudad que queremos y que soñamos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Lari.

SR. LARI.- Para agregar y también como me tocó estar en el Ejecutivo mucho tiempo y haber visto en cada una de las áreas cómo se trabaja, y la verdad que duele, por lo menos es mi percepción, si no es así pido las disculpas del caso, pero pareciera que cuando uno se expresa, se expresa no sé si llamarlo con oportunismo, con un gesto político y no pensando o no viendo la realidad. Yo voy a contestar de la misma manera porque la verdad que en este caso me siento tocado.

Por ejemplo en el Parque Independencia estuvimos presentes mucho tiempo, en la anterior gestión cuando estuve como Director de Producción todo lo que era Planeamiento Urbano con Roxana estuvimos trabajando mucho por el tema de la entrada y la salida. Nos juntamos con el Club Hípico en varias oportunidades porque aparte hay otros problemas internos que tienen, para poder mejorar la entrada de la ambulancia, la salida de la ambulancia.

Trabajamos todos los fines de semana con la gente de Tránsito, fundamentalmente en el horario de la salida, para que no hubiera ningún

problema por la cantidad de gente que hay en ferias y demás.

También escucho que con tanta liviandad se hable de otras ciudades y demás y yo, la verdad, hoy debe estar \$ 2.000 más o menos el litro de nafta, en vez de irnos a recorrer yo invito e incluso si quieren los llevo yo y vamos a recorrer las obras que están hechas en la ciudad y los espacios públicos que hay hechos a nuevos en la ciudad, ejemplo Placita Brown, ejemplo la Plaza Rivadavia. Un montón de espacios públicos que hubo que ponerlos a nuevo.

La realidad es que uno tenía muchas expectativas y hoy alguno de los concejales lo dijo, lo urgente le dio paso a lo importante. Hubo dos catástrofes.

Insisto: me parece que yo no sé si es a propósito o para que se encienda una cámara pero creo que hay que ser más responsable, porque si bien no se terminó, si bien falta, pero no se puede decir con tanta liviandad que en los espacios públicos no se está trabajando, que no hay obras y mucho menos haciendo comparación con ciudades que tal vez no son representativas en la cantidad de habitantes, ni que tuvieron las problemáticas que tuvo la ciudad.

Así que repito: por ahí es un buen síntoma empezar a recorrer la ciudad e invito a que podamos salir juntos.

Muchas gracias.

SR. SALABERRY.- ¡Pido la palabra!

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Concejal, le informe que hay que votar si quiere debatir. Si se siente usted afectado de alguna forma en términos personales puede contestar, si no lo va a tener que dejar para Homenajes y Manifestaciones, porque el debate se tiene que poner a consideración.

SR. SALABERRY.- En Manifestaciones.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- ¡Perfecto! Gracias, señor concejal.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL ENCUENTRO “HACER QUE PASE”, DESTINADO A EMPRENDEDORES, A REALIZARSE EN EL CINEMACENTER DEL BAHIA BLANCA PLAZA SHOPPING C/ANEXO Exp. 344-HCD-2026 DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL “EVENTO HACER QUE PASE, HERRAMIENTAS PARA IMPULSAR TU NEGOCIO INDEPENDIENTE”

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Ungaro.

SRA. UNGARO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del citado expediente anexado al Exp. 344-HCD-2026.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO LA EVALUACION PARA LA INSTALACION DE UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN INMEDIACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL BARRIO TIRO FEDERAL

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

SOLICITANDO A ABSA S.A. INFORME SOBRE EL AVANCE DE OBRA EN CALLE D' ORBIGNY (DETRAS DEL PARQUE INDEPENDENCIA) Y LA EVALUACION DE FACTIBILIDAD PARA HABILITAR PARCIALMENTE LA CALZADA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- No concretamente sobre este expediente, pero uno muy similar y que surgió de la misma visita, porque escuché hablar bastante del Parque Independencia y la verdad

que lo recorrimos, estuvimos con responsables de instituciones que trabajan en el Parque Independencia, concretamente y en este caso con la gente del Club Tiro Federal decía Gustavo.

La verdad que lo que habíamos pedido era el Exp. 312, que se ha aprobado, es la evaluación de una apertura para el acceso vehicular por Avenida Pringles. Uno ingresa al parque por donde funciona la feria, por Balboa, lo que piden las autoridades del Club es poder salir como se salía antes por el empedrado, por Pringles. Existía una salida, se cerró.

Aducen lo de la ambulancia, también aducen que sería mejor para el flujo vehicular, pero la verdad que tuvimos la oportunidad de recorrer el parque, hay un sector por supuesto que falta, que es el sector que está en la parte de las ex jaulas de cuando era un zoológico, pero el resto de la obra está concluida.

La verdad que había bastantes personas disfrutando del parque y no está mal, y no estuvo mal el proyecto anterior, ni la culminación de la obra por parte de las dos gestiones que abordaron esto.

Es cierto que falta. Es cierto que falta, estas jaulas donde funcionaba un zoológico son hasta un tanto peligrosas porque algunos las están utilizando para usurparlas y para instalar, como se dice comúnmente, rancheríos ahí, y la verdad que tiene que ir bastante seguido la Policía.

Lo cierto es que los responsables de las instituciones mismos, los feriantes y la gente que va los fines de semana, mucha, coinciden en que se ha transformado en un lindo lugar. Sí reclaman iluminación, falta luminaria en el Parque Independencia, y reclaman mucho esta salida.

Por eso reitero el pedido, me parece que es para evaluarlo y que también a veces esto de ver en los espacios públicos de Bahía el desafío de que mejoren no está mal, sin reconocer lo que en algún punto se puso en marcha y se está haciendo.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Rodríguez Marquez.

SRA. RODRIGUEZ MARQUEZ.- Buenas tardes, gracias a todos los vecinos por estar presentes.

Estaría buenísimo, ya que están acá, que los concejales que antes hablaron y se remiten a 13 años atrás, puedan decir dónde estaban, qué cargo desempeñaban y qué hicieron por la ciudad de Bahía Blanca.

Dicho esto voy a hablar respecto de la obra hídrica que se está llevando adelante. Sabemos que falta mucho, sabemos que hay mucho camino por delante por recorrer, que D'Orbigny entre Agustín de Arrieta y Avenida Pringles está cortada hace más de un año, que próximamente va a habilitarse el tránsito, que es una obra

estratégica para Bahía Blanca.

El acueducto Brandsen y Undiano lo que hace es mejorar el caudal de agua para la ciudad para todos los vecinos, para todos los barrios aledaños y es una obra que va a regularizar el caudal de agua dentro de toda la ciudad.

Estos beneficios se vieron durante el verano, donde muchos vecinos han afirmado que no tuvieron los problemas de agua de los años anteriores.

Los trabajos incluyen revainado de muchos metros de cañería, mucha plata que el Estado destina abajo del asfalto, que no se ve pero que mejora la vida de los bahienses. Esto se extiende por la cisterna desde el Parque Independencia a lo largo del Napostá, Brandsen y Undiano hasta calle Chile.

Cuando hablamos de un Estado presente y toma de medidas en obras hídricas, estamos hablando de esto. Esta es una decisión que tomaron en conjunto nuestro Gobernador Axel Kicillof y nuestro Intendente Federico Susbielles.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PRORROGA DEL CONVENIO DE COMODATO APROBADO MEDIANTE DECRETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO N° 2414/2021

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Velaustegui.

SRA. VELAUSTEGUI.- Señora presidenta, aprovecho para agradecer la presencia de los alumnos de la Técnica N° 2 que están ahí, que vinieron con un profe y están desde el inicio de la sesión. Chicos, chicas, muchas gracias por estar acá.

Un poco aprovechar este expediente para poder poner en consideración todas las cosas que se vienen haciendo en el predio. Este es un comodato que cede un terreno que se utiliza para realizar actividades de educación física y también de talleres técnicos de las áreas de Aeronáutica y de Maestro Mayor de Obra.

Es un predio que se fue mejorando con el tiempo a través de obras que se realizaron en primera instancia con el Consejo Escolar y con la institución, diversos arreglos que permitieron el cercamiento del terreno. Se está proyectando el tendido eléctrico para su futura iluminación.

También la Escuela Técnica, gracias al Programa Orgullo Escolar, recibió una inversión

total de \$ 22.362.914.000. La verdad que Orgullo Escolar es uno de los programas que más nos ha ayudado desde el Municipio, por supuesto un programa que se lleva adelante gracias a nuestro Intendente y que nos ha permitido en muchas de las instituciones educativas de nuestra ciudad, pero especialmente en las de esta comunidad, el recambio de vidrios, las mejoras de varias instituciones, no sólo de la Escuela Técnica N° 2, sino también del Jardín de Miramar N° 952 y de la Escuela Secundaria N° 2 y que nos permite, en conjunto con el Consejo Escolar, acompañar a las distintas instituciones educativas. Así también a la Escuela Primaria N° 62, donde se ha entregado pintura y se han cambiado varios vidrios.

Sólo eso, para poder aclarar y contar lo que se venía haciendo en materia de mejoras educativas.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señora presidente, como autor del proyecto no tengo demasiadas cosas que agregar a la concejal preopinante, a la que le agradezco que haya detallado estas cuestiones y que haya saludado a los chicos de la Escuela Técnica N° 2, a sus padres y a sus directivos, que no solamente en el día de la fecha, sino que en sesiones anteriores nos vienen acompañando y nos vienen informando acerca de cuestiones vinculadas a su establecimiento y en particular alertando, y éste es un poco el motivo del expediente, para que prontamente desde el Municipio de Bahía Blanca y del Concejo Deliberante podamos resolver la cuestión del comodato edilicio que les permite funcionar y que les permite inclusive hacer crecer la institución.

Nada más que eso, muchísimas gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO LA MEJORA DE LA ILUMINACION Y LA INTERVENCION SOBRE EL ADOQUINADO DE LA AV. PRINGLES EN EL BARRIO BELLA VISTA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Alvarez Porte.

SR. ALVAREZ PORTE.- Señora presidente, es para referirme a un proyecto de ordenanza que no obtuvo los votos necesarios para ser tratado hoy, esperemos poder aprobarlo la próxima sesión. Lamentablemente no lo logró y es una pena.

Aquí están los responsables, es un proyecto de ordenanza que vincula el Jardín Botánico de nuestra ciudad de Bahía Blanca con el Municipio. Esperábamos contar con el apoyo de todos y le decía que es una pena porque aquí están quienes decidieron voluntariamente hacerse responsables del Jardín Botánico, que es mucho más que un espacio verde de esta ciudad.

Yo invito a que lo conozcan, es un espacio de conservación, de educación, de encuentro comunitario de mucho valor ambiental, pero como todos los espacios públicos necesita también previsibilidad, sostenibilidad y ayuda, y lo que reclamaron cuando lo fuimos a visitar era precisamente acompañamiento institucional, respaldo.

Quienes asumieron la responsabilidad de poner en condiciones otra vez el Jardín Botánico de Bahía Blanca, porque como tantos otros espacios e instituciones de nuestra ciudad había sufrido los temporales, pretendían un acompañamiento institucional, pretenden un acompañamiento con acceso a recursos, con ayuda de personal, algo que todos los espacios verdes de nuestra ciudad tienen.

La verdad que éste es uno que lo merece, pero no se queda solamente en esto de pedirle ayuda al Municipio; ya han incorporado al sector privado, ya han generado un vínculo con el sector privado que está colaborando, porque todos creemos en esto de que el sector privado tiene que participar. Lo que evidentemente no todos creemos es que el Estado también tiene que participar en poner en condiciones y en ayudar a quienes voluntariamente ponen de pie los espacios verdes de esta ciudad.

Esta ordenanza no viene a reemplazar tampoco, porque hay un trabajo anterior, hay un convenio entre el Municipio y el Jardín Botánico, pero como todos los convenios queda a la voluntad de las partes.

Esta ordenanza viene efectivamente a planificar y a ordenar ese trabajo. Lo viene a complementar, lo viene a fortalecer, lo viene a potenciar, pero sobre todas las cosas a garantizar continuidad en el tiempo y consolidar el trabajo de los voluntarios que no puede ser de

otra manera que no sea con el Gobierno Municipal.

Aprobar esta ordenanza era dejar de dar pasos aislados, de esfuerzos individuales de estas personas que hoy aquí nos acompañan y que tuve el gusto de conocer junto con el jardín, sino -como decía- complementarlo con el trabajo que corresponde hacer a un gobierno municipal y que debido al informe que traía la ordenanza, lo acompaña.

Quiero decir que agradezco ese informe que también hace mención a que se viene haciendo un trabajo a través de un convenio. Insisto: el convenio no está mal, pero la ordenanza es para siempre y no es a voluntad de las partes. Por eso insistimos y vamos a seguir insistiendo con la aprobación de esta ordenanza, que quedará para la sesión siguiente.

Finalmente también lo que buscamos con esta ordenanza es darle visibilidad al Jardín Botánico, la verdad que es un lugar muy lindo, pero también hablaba esta ordenanza de incorporar a los recorridos turísticos del Municipio, incorporar los colegios.

Realmente invito a todos, que evidentemente no todos lo conocen, a que lo conozcan, porque es un lugar que vale la pena ayudar no sólo porque tiene que ver con un espacio verde, tiene que ver con un espacio de contención también. Pero sobre todo desde esa institución y desde ese espacio hay un ejemplo que por ahí en estos días empezamos a tomar, en una sociedad donde pareciera que el individualismo o el "sálvese quien pueda" pareciera que toma preeminencia, en este lugar hay un grupo de gente que está haciendo algo por los demás en la ciudad, que está tratando de que ese espacio verde sea para todos, de que lo vayan a conocer, de que vayan las escuelas, de que vayan los chicos, de que vayan los vecinos. Está pidiendo ayuda pero está haciendo algo para los demás, no para ellos. Entonces me parece que deberíamos haberla leído, deberíamos habernos interesado todos en el tema; igual estamos a tiempo, la próxima sesión vamos a pedir el tratamiento nuevamente de esta ordenanza.

Finalmente aprovecho la oportunidad para agradecerles a todo el personal del Concejo, que no lo hice; a los vecinos y fundamentalmente a las instituciones, porque las instituciones que hoy ven plasmados un montón de proyectos, algunos todavía faltan, como éste, pero que ven que hemos avanzado en algunos trabajos, se acercaron hace unos 20 días, continuamos en contacto, seguimos trabajando.

Por supuesto que hoy no termina ni nuestro trabajo ni el del gobierno, porque todas las necesidades de las que hablamos acá no se van a hacer de un día para el otro y no son fáciles ordenarlas todas, pero me parece que con este

tipo de sesiones pusimos en marcha un mecanismo de trabajo también.

¿Lo vamos a acompañar todos? La verdad no lo sé, no lo sé, espero que sí, pareciera por momentos que sí, por otros pareciera que retrocedemos, porque también fruto de estas diferencias que tenemos en el modo de abordar las cosas, votamos diferente, pero creo que a la larga esto de estar de cara, cerca de los vecinos, como dijimos hoy, va a traer sus frutos.

Así que muchas gracias. Nada más, presidente. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señora presidenta, empiezo por la parte fea y después voy a la parte linda.

Yo creo que las palabras de mi intervención anterior o no se quisieron comprender o me expresé mal, o no sé cómo interpretarlo. Yo me refería a que el Parque Independencia se encuentra cerrado para el acceso de vehículos y en una reunión que tuvimos acá la semana pasada esto lo dialogaba con el presidente del Club Hípico, del problema que tienen porque está todo cerrado, para que puedan entrar ambulancias, servicios. Esto no es una crítica, es una realidad.

Cuando yo me refiero a que pasaron 13 años y que sigue sin terminarse es una realidad, muchachos, no se enojen conmigo, es la realidad. Pelearnos con la realidad no es saludable, por mí pueden contestar diez que no nos van a callar.

Hay una concejal que recurrentemente dice de los barrios. Mire, quien le habla vive recorriendo los barrios, a veces es sábado, domingo estamos, pero lo hacemos con pasión y no tenemos la necesidad de estar todo el tiempo diciendo "caminamos los barrios". Yo conozco concejales que caminan los barrios acá y otros que no. Conozco gente que tiene vocación y gente que no. Conozco gente que se encontró con un cargo porque lo pusieron y gente que ejerce un liderazgo. Hay de todo, como en la vida.

Otra cosa que escuché y que me parece que vale la pena aclarar porque éste es un cuerpo político, se expresa con un gesto político. Muchachos, yo hago política y ustedes hacen política, ¿porque si no qué estamos haciendo acá? Ahora, la política bien entendida, la política de los matices, la política de lo agonial, también la política del consenso, la política de mirarle la cara al vecino, decirles a veces puedo y a veces no puedo, y también la política en la cual tenemos una mirada distinta.

Claramente tenemos una mirada, un modelo, una agenda de ciudad distinta, por lo menos en la brocha gorda. En algunas cuestiones podemos encontrar puntos de coincidencia, en otras no. Eso me parece central porque tenemos que

reivindicar el rol de la política, sino la desprestigiamos desde el mismo Cuerpo, diciendo “hablamos de política”, “hacen política”. Todos hacemos política, la buena política hay que reivindicar.

Por último quiero agradecerle, presidenta, a mí me pareció una buena iniciativa, por eso la respaldamos en el inicio. Agradecerle a cada una de las instituciones que se acercaron hoy acá y que estuvieron también hace unos días atrás para hacernos conocer las problemáticas que en una ciudad tan grande muchas veces, no por mala voluntad pero sí justamente por la extensión, Bahía Blanca es Bahía, es Cerri, que tendría que tener su propio intendente y su propios concejales, White lo mismo y Cabildo.

Es muy, muy amplio y por más vocación, voluntad que tenga un concejal, o dos o tres concejales, a veces no se llega a todos lados, a veces no se llega a escuchar a todo el mundo, por eso hay que estar siempre en la calle, siempre recorriendo.

Agradecerles a cada uno de los vecinos que han venido y por último también agradecerle al Club Bella Vista. Me voy a emocionar un poco porque éste es el club que me vio nacer, Gustavo fue presidente, yo jugué muchos años acá, muchos amigos y dirigentes que algunos de ellos hoy no están: Jorge Recio, el Laucha, técnico mío; Pocho Villalba, Gustavo lo debe recordar, y a toda la camada de pibes de acá del barrio, y los pibes de Miramar también, con los que podíamos jugar en conjunto.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Jazmín Lafitte Torman.

SRA. LAFITTE TORMAN.- Buenas tardes a todos y a todas. Gracias a todos los vecinos que se acercaron por la atención, por el silencio y el respeto que prestaron durante toda la sesión.

Antes de hablar del tema que me convoca y del cual estuve trabajando en la gestión desde el primer momento y que también creo que es importante comentarlo a los concejales presentes que por ahí no están al tanto de algunas cuestiones que se vienen haciendo desde la gestión, creo que tenemos que ser responsables también en el rol y en la función que nos toca ocupar y también actuar, accionar, proyectar y hacer política y darle soluciones a la gente en el momento que a cada uno le corresponde.

Yo creo que este Cuerpo de concejales que viene trabajando hace un montón de tiempo por Bahía Blanca, que viene dando la cara con los vecinos, que sabe cuáles son las necesidades e intenta en lo cotidiano dar respuestas a necesidades, y creo que cada uno de los concejales que también han ocupado en su momento cargos públicos en otras gestiones, también tienen que dar cuenta en las

oportunidades, en los momentos que les corresponde dar soluciones, creo que ser oposición de alguna manera los deja en un lugar un poco más cómodo.

Queremos aclarar y justamente comentarles a los vecinos que nosotros venimos a dar la cara, venimos a hacernos cargo y venimos a comentarles lo que se viene haciendo y también a comprometernos a solucionar las problemáticas que de acá en un futuro se presenten. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, para los que no conocen el trabajo que se viene haciendo desde el Municipio con las instituciones, con las asociaciones civiles. Creo que todos estamos de acuerdo acá y todos han mencionado la importancia, el rol que tienen las instituciones para Bahía Blanca y para el entramado de cualquier comunidad y para el sostenimiento de esas comunidades, principalmente.

No voy a agregar ninguna otra cuestión referida a eso, sí me parece importante poner de resalto que desde el inicio de la gestión del actual Intendente Federico Susbielles un grupo de jóvenes llevamos también esta inquietud, de poder generar dentro del Municipio un espacio exclusivo para resolver las problemáticas atinentes a las instituciones, problemáticas que todos los que están presentes acá seguramente las han tenido a lo largo de su vida institucional, cuestiones referidas a las cuestiones documentales, a cómo primero constituir una personería jurídica que muchas saben acá que cuesta dinero, que hacer los balances, que llevar toda esa documentación tanto jurídica como contable no solamente requiere de ciertas habilidades o cierto entendimiento, sino también que muchas veces cuesta dinero para esas instituciones.

Esto es una problemática que supimos detectar y una de las primeras decisiones que tomó el Intendente Federico Susbielles fue la creación de la Dirección de Asociaciones Civiles, que todas las instituciones, ahora voy a hacer una breve mención de algunas instituciones con las cuales hemos estado trabajando, todas las instituciones con las que hemos trabajado creo que valoran muchísimo este hecho de gestión, que justamente es un hecho, no solamente nos quedamos en manifestar una problemática, sino que accionó el Intendente en base a esta problemática presentada por las instituciones de Bahía Blanca.

Voy a hacer un breve recuento simplemente de algunas instituciones que atañen al sector y que muchos están acá presentes y les agradecemos mucho su presencia. Obviamente el Club Bella Vista, a fines del año pasado nosotros iniciamos el proceso de normalización con la colaboración, y quiero también hacer mención que estuvieron asesorando acá las compañeras de la Dirección

de Asociaciones Civiles y también a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, con la cual se pudo generar un convenio también a pedido del Intendente Municipal Federico Susbielles, convenio que también se extendió con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, posibilitándole al Municipio acercarle a las instituciones otras herramientas como por ejemplo la constitución gratuita de asociaciones civiles. Esto también creo que es algo que es importante destacar y que también es un hecho.

Después pudimos constituir la Biblioteca Popular Concepción Urdinola de Pedernera, asociación civil que también está presente allá uno de los trabajadores. Sabíamos lo importante que era esa herramienta, así que pudimos trabajar en el avance de eso y en el 2025 obtuvieron su personería jurídica.

La Sociedad de Fomento y Cultura Bella Vista también está finalizando el proceso de normalización, falta solamente que presenten las últimas documentaciones.

Acompañamos en la puesta al día del Centro de Jubilados La Amistad, que acá está presente Emanuel Echeveste, con el cual se hizo un trabajo súper importante para sostener y para dar impulso a esa entidad. También se los acompañó con subsidios para poder costear algunas cuestiones relativas a los servicios públicos de esa institución.

La Asociación de Fomento y Cultura La Falda que también forma parte del sector, también finalizando su normalización.

El Centro de Jubilados y Pensionados La Falda también logramos normalizar y poner al día la documentación de esa personería jurídica.

Al Club Tiro Federal que creo que no hay autoridades presentes, pero también se ha hecho un trabajo con las secretarías muy importante en poner al día la documentación, en ordenar algunas cuestiones, y que esto también permitió, por ejemplo, no quiero que quede solamente como que son cuestiones meramente formales, sino que darle a las instituciones este marco legal ha permitido, por ejemplo, que en catástrofes como la que pasó Bahía Blanca, el Municipio y la Provincia e incluso las instituciones y empresas privadas, puedan aportar y puedan hacer que esas ayudas económicas ingresen a las instituciones y hoy vuelvan a poder abrir sus puertas.

La Sociedad de Fomento y Cultura del Barrio Tiro Federal y la Biblioteca Popular Jorge Luis Borges también está finalizando su proceso de normalización. La Asociación Civil Centro de Jubilados Aurivioletas, que es el centro de jubilados del Club Tiro Federal, se pudo constituir gracias a la herramienta de constitución gratuita que les mencionaba anteriormente.

El Barrio Miramar, también la asociación civil se aprobó la normalización hace muy poquito. La Asociación Civil Club Social y Deportivo Miramar de Pie que hoy se mencionó mucho, también estuvimos colaborando e impulsando el proceso de normalización que también se finalizó el año pasado.

El Club Alem también en este momento estamos asesorándolos, yo de manera personal no, sino el equipo los está asesorando para poder poner al día la entidad. El Club Palihue, con el que también estuvimos trabajando mucho certificando firmas a fines del año pasado, que también pudieron poner al día la documentación.

El Club Sarmiento también logramos la normalización. Los Amigos del Jardín Botánico que están acá presentes, que también pudimos poner al día esta institución tan importante para este sector, que no quiero ahondar pero, como lo dijo el concejal anterior, cumplen un rol súper importante en el cuidado y la preservación del ambiente en el sector del Parque Independencia, y que también le han puesto, porque fui testigo en acompañar todo ese proceso, un montón de garra para poner al día esto y que hoy les permita, por ejemplo, generar un convenio con el Municipio, para en conjunto a una entidad privada como lo son las asociaciones civiles con el Municipio, con el Estado, poder llevar adelante estos trabajos de mantención de un espacio público que disfrutan todos los vecinos del sector.

Grupo Scout San Pantaleón que también están presentes acá algunos compañeros, han iniciado sus trámites para poder obtener su marco legal y también DUBA, con quien trabajamos junto a Andoni, ex presidente de la entidad en su momento, para poder poner al día y recuperar ese marco jurídico.

Estas son solamente algunas de las instituciones del sector con las que hemos trabajado. Claramente nosotros antes de entrar a la gestión habíamos detectado esta falta de acompañamiento, este alejamiento por parte del Estado de las entidades que después todos nos enorgullecemos en nuestros discursos retóricos, pero creo que es importante hacer algo en torno a esto, es importante valorar este acto, esta decisión política que ha tomado el Intendente Susbielles y reafirmar nuestro compromiso de que vamos a seguir acompañándolos y acompañándolas de acá en adelante.

Esto es solo el comienzo, nos parecía importante -vuelvo a lo mismo- recuperar estos marcos institucionales para que la gente pueda volver a reunirse, para que la gente pueda asistir a esos espacios que son tan importantes para que la comunidad pueda crecer, pueda verse, pueda comunicarse, pueda romper con estas lógicas que nos están imponiendo estos sistemas

actuales de individualismo.

Creo que las instituciones rompen por completo esas lógicas, así que nosotros apostamos a seguir trabajando con ellas y apostamos a su crecimiento.

Con eso cierro, muchas gracias por la atención a todos y a todas.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos)

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Martínez Zara.

SRA. MARTINEZ ZARA.- Señora presidente, muy breve, no quería dejar de agradecer también a los trabajadores y trabajadoras del Concejo que hoy están aquí acompañando y que también es un esfuerzo importante.

Referirme al Centro Integral del Desarrollo Infantil de Miramar. Estamos en un sector donde claramente tiene impacto y fue inaugurado en el 2025 por nuestro Intendente Federico Susbielles, en conjunto con el Gobernador Axel Kicillof.

Era una obra que había quedado abandonada, la Nación no había asignado recursos y el Intendente entendió que era fundamental poder terminarla porque priorizó el sector, este sector, y porque priorizó a la primera infancia.

Hoy concurren 43 niños y niñas entre 45 días y 5 años y tienen cuatro ejes de trabajo fundamentales que tienen que ver nada más y nada menos que con la nutrición, con el lenguaje, con la crianza y con la psicomotricidad.

Asimismo decirles que este centro es muy importante no solo para Miramar, sino para Bahía Blanca, porque muestra la decisión de un Intendente de invertir en la primera infancia. Invertir en la primera infancia, en los primeros años de vida, es una herramienta súper potente, súper potente para poder romper justamente los ciclos de pobreza y poder frenar la acumulación de desventajas.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caputo).- Tiene la palabra la concejal Tomassini.

SRA. TOMASSINI.- Señora presidenta, también voy a intentar ser breve.

En primer lugar le quería agradecer la moderación al concejal preopinante. Yo también creo que la política no es mala palabra, que tenemos que entre todos tratar de dar vuelta un poco el discurso que por ahí se escucha mucho y me parece que este tipo de iniciativas suma a ir contra esos discursos que no le hacen bien a nadie y me parece que acercar estas propuestas, construir en conjunto, son la manera de generar la cercanía y escuchar las necesidades, generar una agenda de cercanía y construir entre todos una gestión que pueda resolver los problemas de nuestros vecinos, que es ni más, ni menos, que para lo que nos votaron.

Yo quería hacer un repaso muy breve sobre algunas cuestiones que por ahí ya fueron mencionando mis compañeros y compañeras, pero que nos parecen también importantes dejarlas sentadas en la sesión, respecto obviamente a los alrededores de esta sesión y a los barrios participantes: Bella Vista, Tiro Federal, Miramar, La Falda.

Les voy a contar las cuadras que asfaltamos desde la gestión del Intendente Federico Susbielles: Baigorria entre Yapeyú y Pasteur; en Miramar: Laudelino Cruz desde Fortaleza hasta Los Naranjos; Los Naranjos desde Laudelino Cruz hasta Charcas. Eso comprende la Sociedad de Fomento, el jardín. Unidad Sanitaria; Pablo Lejarraga entre Charcas y Fragata Sarmiento.

También reencarpetamos Avenida Cerri entre Soler y San Martín; D'Orbigny entre Azara y Av. Pringles; Corrientes y Liniers; Haití entre Las Heras y Belgrano, la intersección de Cerrito y Rodríguez. Esas son obras de asfalto.

También hablar un poco, ya que se mencionó el caso del Barrio Miramar, un barrio que ha sido postergado durante muchísimos años por distintas gestiones municipales. Como ya dije, el asfalto en numerosas calles de ese barrio pero no fue todo lo que hicimos.

También llevamos el gas natural a más de 70 familias, eso implicó una inversión de \$ 38.000.000, requirió la instalación de 1330 metros de cañería en el sector de El Caldén y Laudelino Cruz.

También en el Barrio Miramar estamos en proceso de regularización dominial. En una primera etapa ya hay más de 15 familias que han escriturado, 19 en curso de escrituración, 62 en proceso de pago para la escrituración. Eso lo hacemos a través de la Escribanía Pública de la Provincia de Buenos Aires.

Me parece importante contar además de lo que ya dijeron mis compañeras del Centro de Desarrollo Infantil y otras intervenciones que hemos hecho en Miramar, y también mencionar algunas cuestiones en relación a los trabajos de nuestra gestión. Como ya mencionamos, el acomodo de los parques y las plazas; también algo que han mencionado las instituciones, los 130 años del Barrio Bella Vista, una celebración que pudimos compartir con todas las instituciones del sector, con los vecinos.

Como decía, también la intervención en el Boronat, que todos nos acordamos de las fotos del Boronat inundado y como pudimos sacar adelante y volver a poner de pie ese espacio que es tan lindo y tan histórico para nuestra ciudad.

Como decían mis compañeras también, las instituciones educativas, las asociaciones civiles, los clubes, la cultura a través de la Biblioteca pero también otras intervenciones.

Miren, nosotros sabemos que falta mucho. Nuestro Intendente más que nadie sabe que falta

mucho, con mucha humildad venimos a contarles todo lo que hemos hecho. Sabemos que éste es un camino largo, nuestra ciudad ha vivido catástrofes, tres catástrofes porque aquí también el granizo ha generado consecuencias, y nosotros seguimos trabajando todos los días para tener una ciudad mejor que la que recibimos y también lo que tuvimos que sufrir en las catástrofes.

Me parece que ya se ha hablado mucho de las instituciones, pero las instituciones nos marcan el rumbo de cómo hay que laburar. Son vecinos y vecinas de nuestra ciudad que dejan tiempo con sus familias, de ocio y lo más sagrado que tienen justamente que es su tiempo en pos de mejorar la vida de otros, acompañar a su comunidad, ayudar.

Así que me parece que con ese gran ejemplo que como siempre dice Fede, nuestro Intendente, que las instituciones son el ejemplo de Bahía Blanca y con ese método vamos a seguir trabajando para construir entre todos la ciudad que soñamos.

Gracias por esta iniciativa, la compartimos, la celebramos y vamos a seguir trabajando.

Gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

I

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL DESARROLLO DEL USO “RESTAURANTE CON KARAOKE” EN EL INMUEBLE SITO EN CASTELLI 3019

SR. PRESIDENTE (Caputo).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

DESIGNANDO A INTEGRANTES DEL CONSEJO CULTURAL CONSULTIVO

SR. PRESIDENTE (Caputo).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y RESPUESTA INMEDIATA Y A LA SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE LA NOMINA ACTUALIZADA DE PROPIETARIOS DE LEGAJOS DE TAXI, SU VIGENCIA, CANTIDAD DE TAXIS Y REMISES EN ACTUALIDAD Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS LEGAJOS ANTEDICHO

SR. PRESIDENTE (Caputo).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-No reúne los votos necesarios.

IV

SOLICITANDO AL EJECUTIVO UN DETALLE DEL PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS O EMERGENCIAS HIDRICAS

SR. PRESIDENTE (Caputo).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACION Y EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA EVALUACION DE SANCIONES ANTE LOS HECHOS OCURRIDOS EN BAHIA BLANCA PLAZA SHOPPING

SR. PRESIDENTE (Caputo).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

MANIFESTANDO ENERGICO REPUDIO AL ACCIONAR VIOLENTO DE PERSONAS IDENTIFICADA COMO MIEMBRO DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO EN UN CENTRO DE COMPRAS DE NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Caputo).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y ACTUACION POLICIAL ANTE LOS HECHOS OCURRIDOS EN BAHIA BLANCA PLAZA SHOPPING

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Vamos a hacer una aclaración, vamos a necesitar que todos los concejales estén sentados en sus bancas porque ante algunos expedientes las votaciones son muy justas y puede ser que en algunos expedientes los votos sean 12 y no reúnen los votos necesarios.

Así que voy a pasar a un cuarto intermedio muy breve, para que los concejales estén sentados en sus bancas.

Quedan 5 expedientes por votar.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 20:50.

-A la hora 20:54.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- Se levanta el cuarto intermedio y queda asentado por

Secretaría la ausencia del concejal Fernando Compagnoni.

Continuamos y vamos a poner en consideración el Exp. 241-HCD-2026, proyecto de resolución por el que se solicita información sobre las medidas de prevención y actuación policial ante los hechos ocurridos en el Bahía Blanca Plaza Shopping.

SR. PRESIDENTE (Caputo).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Rechazado por no reunir los votos necesarios.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REGULARIZACION URBANA DEL BARRIO ARTIGAS EN LA LOCALIDAD DE CERRI

SR. PRESIDENTE (Caputo).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO A LA AGENCIA DE SEGURIDAD, EMERGENCIA Y RESPUESTA INMEDIATA INFORMES ACERCA DEL ACCIONAR DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD ANTE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA SEDE DEL BAHIA BLANCA PLAZA SHOPPING

SR. PRESIDENTE (Caputo).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Rechazado por no reunir los votos necesarios.

X

EXPRESANDO PREOCUPACION Y SOLICITANDO INFORMACION SOBRE DESPIDOS EN EL HOSPITAL ITALIANO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Caputo).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Aprobado por mayoría de 14 votos.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN LA PLAZA SAN ROQUE

SR. PRESIDENTE (Caputo).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION O CAMBIO DE LA CAMARA DE SEGURIDAD EN BALBOA Y ARAUCANOS

SR. PRESIDENTE (Caputo).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Caputo).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 20:57.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 286-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Coordinación de Delegaciones, lleve adelante las acciones necesarias para la nivelación de la vereda ubicada sobre Avenida Napostá, entre las alturas 745 y 800, en inmediaciones del Club Alem, a fin de adecuar su altura respecto del nivel de la calle.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 481-HCD-2025)

VISTO:

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 1/6 por el que se solicita la asignación del nombre “Malvinas Argentinas” a una arteria de la localidad de Cabildo y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 11/12 y a fojas 13 por el Museo y Archivo Histórico, el H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

O R D E N A N Z A

Artículo 1° – Impónese el nombre “Malvinas Argentinas” a la calle sin nombre que corre paralela a calle Centenario de la localidad de Cabildo, entre Ana Navarre Porte y Vicente López.

Artículo 2° – Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

RESOLUCION

(Exp. 342-HCD-2026)

VISTO:

La realización del Encuentro Interreligioso por la Paz, a realizarse el día sábado 18 de abril del corriente año a las 19:30 hs en la Iglesia Casa de Restaura-Sion, organizada por la Mesa de Diálogo Interreligioso e Intercultural de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro Interreligioso por la Paz promueve la convivencia armónica y el encuentro entre los diversos cultos de nuestra ciudad, fortaleciendo los lazos de paz en nuestra comunidad.

Que la Mesa de Diálogo Interreligioso de Bahía Blanca viene desarrollando una labor sostenida en la promoción del respeto mutuo y la cooperación entre las distintas confesiones religiosas de nuestra ciudad, entendiendo que, en el contexto actual, es fundamental que todas las religiones nos unamos en una oración común por la paz.

Que la Jornada de Oración Interreligiosa, no solo representa la unidad en la diversidad, sino que también envía un mensaje potente de fraternidad y esperanza a toda la ciudadanía bahiense, reafirmando nuestro compromiso compartido con los valores de la no violencia y la concordia social.

Que la PAZ es una responsabilidad compartida, que involucra a toda la sociedad en un proceso continuo de transformación y construcción de un entorno seguro para todas las personas. El diálogo allana el camino para tomar como válidas las diferencias de criterios y las diversas experiencias, para encontrar aquello que nos une, abriendo paso a democracias verdaderamente inclusivas y a la transformación positiva de los conflictos para la construcción de PAZ.

Que la democracia aporta procedimientos pacíficos e institucionales para dirimir las diferencias en el marco de la igualdad de derechos. En una sociedad democrática es indispensable el reconocimiento del otro, la tolerancia y el respeto a la pluralidad de toda la comunidad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Declarar de Interés Municipal el Encuentro Interreligioso por la Paz.

SEGUNDO - Remitir copia de la presente resolución a la Mesa de Diálogo Interreligioso e Intercultural de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

RESOLUCION
(Exp. 343-HCD-2026)

VISTO:

La realización del acto conmemorativo por el “Día de la Máxima Resistencia en Malvinas”, que se llevará a cabo el día domingo 14 de junio de 2026, en la localidad de Cabildo en el Monumento a Malvinas Argentinas ubicado en la Estación de Ferrocarril; y

CONSIDERANDO:

Que el acto conmemorativo por el “Día de la Máxima Resistencia en Malvinas”, se ha desarrollado de manera ininterrumpida desde el año 2016 como una iniciativa impulsada por veteranos de la Guerra de Malvinas junto a instituciones y vecinos de la comunidad de Cabildo, consolidándose con el paso del tiempo como un espacio significativo de memoria, reflexión y homenaje.

Que el acto es organizado por la agrupación “Amigos de la Estación”, en conjunto con la Delegación Municipal de Cabildo, y cuenta con la participación de veteranos de guerra, familiares de caídos, instituciones educativas, organizaciones intermedias y vecinos, quienes año tras año acompañan esta fecha tan significativa para la historia de nuestro país.

Que la jornada contempla una ceremonia protocolar que incluye izamiento del pabellón nacional, entonación de himnos, palabras alusivas, bendición religiosa y momentos de homenaje, reafirmando el compromiso con la memoria colectiva y el reconocimiento a quienes defendieron la soberanía nacional.

Que cabe destacar la relevancia histórica, social y educativa del evento que ha contribuido además a la concreción del Monumento a Malvinas Argentinas, un espacio simbólico construido con el esfuerzo de toda la comunidad, que representa el sentir y la identidad local en torno a la causa Malvinas.

Que la causa Malvinas es un pilar de la identidad argentina, fundamental para la memoria colectiva de los 649 caídos y los veteranos, así como para la ratificación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

Que la causa Malvinas nos hermana con todos aquellos pueblos que luchan a favor de la libertad y la igualdad y con las naciones que aún reclaman contra todo resabio colonial.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Declarar de Interés Municipal el Acto por el “Día de la Máxima Resistencia en Malvinas”.

SEGUNDO - Remitir copia de la presente resolución a la agrupación Amigos de la Estación de la localidad de Cabildo.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

DECRETO
(Exp. 837-HCD-2018)

VISTO:

El convenio suscripto entre Bonacorsi Hermanos S.A. y el Municipio de Bahía Blanca; la ordenanza 15.192, el artículo 130 bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el artículo 40 de la Ordenanza Fiscal y el decreto del Departamento Ejecutivo 3053/2025, el H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, autorizase el Convenio suscripto entre Bonacorsi Hermanos S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca, registrado por decreto del Departamento Ejecutivo nro. 3053/2025, que tiene por

objeto brindar sepelios a personas indigentes o carentes de recursos para afrontar el pago del servicio, conforme a lo establecido en la ordenanza n.º 15.192, por el término de (1) un año a partir de la fecha de suscripción, prorrogable por un mismo periodo de forma automática, si ninguna de las partes declara su voluntad en contrario, treinta (30) días antes de su vencimiento.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

DECRETO
(Exp. 838-HCD-2018)

VISTO:

El convenio suscripto entre Ferrandi Hermanos S.A. y el Municipio de Bahía Blanca, la ordenanza 15.192, el artículo 130 bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades; el artículo 40 de la Ordenanza Fiscal y el decreto del Departamento Ejecutivo 3058/2025, el H. Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, autorízase el Convenio suscripto entre Ferrandi Hermanos S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca, registrado por decreto del Departamento Ejecutivo nro. 3058/2025, que tiene por objeto brindar sepelios a personas indigentes o carentes de recursos para afrontar el pago del servicio, conforme a lo establecido en la ordenanza n.º 15.192, por el término de (1) un año a partir de la fecha de suscripción, prorrogable por un mismo periodo de forma automática, si ninguna de las partes declara su voluntad en contrario, treinta (30) días antes de su vencimiento.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

RESOLUCION
(Exp. 219-HCD-2026 C/ ANEXO 338-HCD-2026)

VISTO:

La obra ejecutada por la empresa Aguas Bonaerenses S.A. en calle D'Orbigny, en el tramo comprendido entre Av. Pringles y Agustín de Arrieta de la ciudad de Bahía Blanca, la cual se encuentra en ejecución desde hace más de un año sin haber sido concluida, generando importantes inconvenientes en la circulación vehicular y afectando el estado de la calzada, y

CONSIDERANDO:

Que la calle D'Orbigny, en el tramo comprendido entre Av. Pringles y Agustín de Arrieta, constituye una arteria de alto tránsito vehicular dentro de la ciudad, siendo utilizada diariamente por vecinos, transporte particular y circulación general.

Que la obra realizada en dicho sector por la empresa prestataria del servicio de agua y saneamiento ha implicado intervenciones sobre la calzada que alteraron significativamente el estado original del pavimento.

Que dicha obra lleva más de un año en ejecución sin haber sido finalizada en forma definitiva, generando inconvenientes prolongados para quienes transitan por el lugar.

Que la falta de finalización de los trabajos ha derivado en la presencia de sectores con pavimento deteriorado, superficies irregulares, parches provisorios y desniveles que afectan la normal circulación.

Que el estado actual de la calzada representa un riesgo para la seguridad vial, pudiendo provocar daños en vehículos y aumentar la probabilidad de accidentes de tránsito.

Que la prolongación en el tiempo de obras inconclusas genera un impacto negativo en la calidad de vida de los vecinos, afectando la transitabilidad, la accesibilidad y el normal desarrollo de las actividades cotidianas

Que resulta fundamental que toda intervención sobre la vía pública incluya la posterior restitución del pavimento en condiciones equivalentes a su estado original, garantizando durabilidad, seguridad y adecuada circulación.

Que la empresa Aguas Bonaerenses S.A. tiene la responsabilidad de ejecutar las obras de

manera eficiente, dentro de plazos razonables y con la correspondiente recomposición de la infraestructura afectada.

Que la demora excesiva en la finalización de la obra evidencia la necesidad de una pronta intervención para normalizar la situación y evitar mayores inconvenientes.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario requerir la finalización urgente de la obra y la correcta reparación del asfalto, a fin de restituir condiciones adecuadas de circulación en el sector.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Solicitar a la empresa Aguas Bonaerenses S.A. la urgente finalización de la obra ejecutada en calle D'Orbigny, en el tramo comprendido entre Av. Pringles y Agustín de Arrieta de la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2° - Requerir a la empresa prestataria la correcta reparación y recomposición del pavimento, garantizando que el mismo sea restituido en condiciones equivalentes a su estado original.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

RESOLUCION
(Exp. 220-HCD-2026)

VISTO:

Las reiteradas pérdidas de agua potable y desbordes cloacales registrados en el Barrio Bella Vista de la ciudad de Bahía Blanca, particularmente en las calles Charcas, Azara y Garay, y de manera específica en el tramo comprendido entre Charcas y Fortaleza hasta Charcas y Rincón, situación que ha generado múltiples inconvenientes sanitarios, ambientales y estructurales, así como diversos reclamos efectuados por vecinos ante la empresa prestataria del servicio Aguas Bonaerenses S.A., sin obtener hasta el momento una solución definitiva, y

CONSIDERANDO:

Que vecinos del Barrio Bella Vista han manifestado reiteradamente su preocupación por la presencia constante de pérdidas de agua potable y desbordes cloacales en distintas arterias del sector, afectando de manera directa la calidad de vida de quienes habitan en la zona.

Que la problemática se presenta particularmente en las calles Charcas, Azara y Garay, con mayor gravedad en el tramo comprendido entre Charcas y Fortaleza hasta Charcas y Rincón, donde se evidencian acumulaciones de agua y efluentes cloacales en la vía pública.

Que la persistencia de estas situaciones genera condiciones insalubres, con presencia de malos olores, proliferación de bacterias y riesgo de enfermedades, lo cual representa un serio problema de salud pública para los vecinos.

Que las pérdidas de agua potable implican además un uso ineficiente de un recurso esencial, generando desperdicio constante y afectando la presión del servicio en otros sectores.

Que la acumulación de líquidos en la vía pública produce un deterioro progresivo de la infraestructura urbana, afectando calzadas, veredas y provocando hundimientos y roturas que incrementan los riesgos para peatones y conductores.

Que esta situación se agrava con el paso del tiempo si no se realizan intervenciones técnicas adecuadas, pudiendo derivar en daños estructurales de mayor magnitud.

Que los vecinos han realizado diversos reclamos ante la empresa prestataria sin obtener respuestas definitivas, lo cual genera malestar y preocupación en la comunidad.

Que la empresa Aguas Bonaerenses S.A., en su carácter de responsable del servicio de agua y saneamiento, debe garantizar el correcto funcionamiento de la red y la pronta solución de los inconvenientes.

Que resulta fundamental que se realicen inspecciones técnicas en el sector para determinar el origen de las pérdidas y desbordes, así como las obras necesarias para su solución definitiva.

Que en virtud de lo expuesto, resulta imprescindible una intervención urgente que permita normalizar la situación, resguardar la salud pública y mejorar las condiciones de vida de los vecinos del Barrio Bella Vista.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Solicitar a la empresa Aguas Bonaerenses S.A. la urgente intervención para solucionar las pérdidas de agua potable y desbordes cloacales en el Barrio Bella Vista, particularmente en las calles Charcas, Azara, Garay y Charcas desde Av. Fortaleza hasta Rincón.

Artículo 2° - Solicitar a la empresa prestataria que informe a este Honorable Cuerpo los trabajos realizados, el plazo estimado de solución y las medidas preventivas a implementar para evitar la reiteración de estos inconvenientes.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

RESOLUCION
(Exp. 223-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a la reparación integral de la calzada en la intersección de calles Charcas y 3 de Febrero, donde el pavimento se encuentra severamente deteriorado como consecuencia de pérdidas de agua constantes en el sector. La presencia persistente de filtraciones ha provocado el debilitamiento de la estructura del asfalto, generando baches, hundimientos y deformaciones que afectan la circulación vehicular y representan un riesgo para peatones y conductores. Esta situación no solo compromete la seguridad vial, sino que también evidencia la necesidad de una intervención coordinada que contemple la reparación del pavimento y la solución definitiva de las pérdidas de agua que originan el problema. Resulta imprescindible una acción urgente del Municipio para evitar un agravamiento del deterioro y prevenir posibles accidentes en la zona.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 227-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la Subsecretaría de Ambiente y del Departamento de Saneamiento Ambiental, tenga a bien disponer con carácter urgente la realización de operativos de fumigación en los distintos barrios de la ciudad, así como intensificar las acciones de prevención, monitoreo y control del mosquito *Aedes aegypti*, vector transmisor del dengue.

Asimismo, se solicita informar:

- -El cronograma actualizado de fumigación, zonas intervenidas y criterios de priorización.
- -Las acciones específicas implementadas para la detección, control y erradicación del *Aedes aegypti*.
- -Las medidas de prevención y concientización dirigidas a la población.
- -Los recursos humanos, técnicos y materiales afectados a estas tareas.
- -Los relevamientos realizados respecto de la presencia del vector y/o casos sospechosos o confirmados de dengue en la ciudad.
- -Las acciones adoptadas en función de las recientes condiciones climáticas (lluvias y altas temperaturas), así como las medidas previstas a corto plazo.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 230-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Agencia de Seguridad, Emergencias y Respuesta Inmediata, y en articulación con las autoridades policiales correspondientes, adopte medidas de prevención y seguridad en el barrio Miramar, particularmente en el sector de la plaza del barrio, disponiendo además la presencia regular del destacamento móvil y recorridos preventivos en el lugar.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 232-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que disponga el encuadre normativo y cumplimiento efectivo dentro de la regulación vigente en materia de ferias, a la Feria Agroecológica de Bahía Blanca, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento, visibilización y desarrollo

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 254-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Transporte y Movilidad Urbana, evalúe la incorporación del barrio Miramar dentro de los recorridos de las líneas del transporte público urbano de pasajeros, en el marco de los nuevos lineamientos y rediseño del sistema de transporte en la ciudad.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 308-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante solicita a la Secretaria de Infraestructura de la Municipalidad de Bahía Blanca que informe, en forma completa, precisa y documentada el estado de las luminarias y la transitabilidad nocturna en los barrios Bella Vista y Miramar.

Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Dirección de Alumbrado Público dependiente de la Secretaría de Infraestructura, informe a este cuerpo en un plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

1. Respecto a la Red de Alumbrado Público:

Cantidad de reclamos registrados en el sistema de la Dirección de Alumbrado Público vinculados al Barrio Bella Vista y Barrio Miramar en los últimos 24 meses, discriminados por tipo de falla (luminaria apagada, parpadeo, cableado expuesto, columna en mal estado, falta de luminaria).

Informe técnico sobre el estado de integridad de las columnas, cables subterráneos/aéreos y equipos de alumbrado en la intersección de Charcas y Fortaleza y zonas aledañas

Detalle si la falla actual corresponde a una obstrucción en la alimentación eléctrica domiciliar o a un colapso del transformador troncal de la zona, especificando antigüedad de la instalación y tipo de tecnología (sódica, LED, etc.).

2. Respecto al Mantenimiento Vial Nocturno y Seguridad:

Fecha de la última intervención de mantenimiento correctivo y/o preventivo realizada en dicho sector y si la misma contó con la certificación de "luminaria operativa" por parte de la Dirección de Alumbrado Público.

Informe de la Agencia de Seguridad Vial y/o Secretaría de Seguridad sobre siniestros registrados en la intersección de Charcas y Rincón y zonas aledañas al sector mencionado motivados por la falta de visibilidad nocturna en la calzada.

3. Respecto a Gestión y Modernización:

Detalle de las actas de infracción labradas a empresas contratistas por deficiencias en la prestación del servicio de alumbrado público en el Barrio Bella Vista y Barrio Miramar durante el último año.

Existencia de planes de recambio de luminarias por tecnología LED previstos para el presente ejercicio fiscal en el sector mencionado, con indicación del cronograma de ejecución.

Cantidad de luminarias LED instaladas en el Barrio Bella Vista y el Barrio Miramar comparativa de consumo energético respecto a luminarias tradicionales.

Solicitar al Departamento Ejecutivo que remita copia de las actuaciones administrativas

iniciadas (si las hubiere) para exigir a la Dirección de Alumbrado Público la remediación del daño vial y de seguridad ciudadana causado por la falta de iluminación.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 309-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que realice la remoción y limpieza de musgo de la cuneta y badenes correspondientes en la calle Charcas, entre Avenida Fortaleza Protectora Argentina y calle Rincón (orientación Sur-Este), en el Barrio Bella Vista.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

IX

RESOLUCION
(Exp. 310-HCD-2026)

VISTO:

La situación de deterioro de la infraestructura básica en el Barrio Bella Vista, y la necesidad de contar con información oficial precisa sobre el estado de las redes de saneamiento y transitabilidad en el sector de calle Charcas entre Rincón y Fortaleza; y

CONSIDERANDO:

Que es un derecho de los ciudadanos y una obligación de este cuerpo deliberativo conocer el estado real de las inversiones y mantenimientos realizados por la prestataria ABSA y la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que la recurrencia de desbordes cloacales y pérdidas de agua potable en el cuadrante de calle Charcas, entre Rincón y Fortaleza, sugiere una falla de carácter estructural y no meramente superficial.

Que el impacto del escurrimiento de líquidos sobre el pavimento está acelerando la degradación de activos públicos (asfalto), lo que representa un perjuicio económico para las arcas municipales y un riesgo inminente para la seguridad vial por la formación de biopelículas (verdín).

Que es imperativo determinar si existe una falta de coordinación entre la empresa prestataria y las áreas de infraestructura municipal para la resolución definitiva de esta problemática.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Solicitar a ABSA que, a través de las áreas de Infraestructura y Saneamiento, informe a este cuerpo en un plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

1. Respecto a la Red de Saneamiento:

- a) Cantidad de reclamos registrados en el sistema de la prestataria vinculados a la calle Charcas (altura 800-1600) en los últimos 24 meses.
- b) Informe técnico sobre el estado de integridad de los colectores cloacales en la intersección de Charcas y Fortaleza.
- c) Detalle si la falla actual corresponde a una obstrucción de red domiciliaria o a un colapso del colector troncal, especificando antigüedad de la cañería y material de la misma.

2. Respecto al Mantenimiento Vial y Seguridad:

- a) Fecha de la última intervención de bacheo realizada en dicho sector y si la misma contó con la certificación de "pérdida detenida" por parte de ABSA.
- b) Informe de la Agencia de Seguridad Vial sobre siniestros registrados en la intersección de Charcas y Rincón motivados por la falta de adherencia en la calzada.

3. Respecto a Gestión y Multas:

- a) Detalle de las actas de infracción labradas a la empresa ABSA por vertido de líquidos a la vía pública en el Barrio Bella Vista durante el último año.

- b) Existencia de planes de recambio de red previstos para el presente ejercicio fiscal en el sector mencionado.

Artículo 2° - Solicitar al Departamento Ejecutivo que remita copia de las actuaciones administrativas iniciadas (si las hubiere) para exigir a la prestataria la remediación del daño ambiental y vial causado.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 312-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, evalúe la factibilidad de habilitar una vía alternativa para la salida de los vehículos o vía de acceso y egreso por Avenida Pringles en el Parque Independencia, a fin de mejorar la circulación interna y las condiciones de accesibilidad del sector

En la actualidad, el parque cuenta con un único acceso vehicular operativo por calle Balboa, lo que genera diversas dificultades en la circulación, dado que no existe una vía alternativa de egreso que permita un flujo ordenado del tránsito.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 316-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, evalúe y disponga la instalación de un semáforo en la intersección de las calles D'Orbigny y 14 de Julio. Dicho cruce presenta un flujo vehicular constante y situaciones de conflicto en la circulación, lo que genera dificultades para ordenar el tránsito y garantizar condiciones seguras tanto para conductores como para peatones. La ausencia de dispositivos de control semafórico favorece maniobras imprudentes, exceso de velocidad y falta de respeto por las prioridades de paso, incrementando el riesgo de siniestros viales. Asimismo, la intersección es utilizada de manera habitual por vecinos, lo que refuerza la necesidad de contar con herramientas de ordenamiento vial que mejoren la seguridad y reduzcan la probabilidad de accidentes. En este contexto, resulta necesario que el Municipio realice un análisis técnico del sector y avance con la instalación de un semáforo que permita regular la circulación de manera eficiente y segura.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 317-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, evalúe y disponga la implementación de las medidas de seguridad vial que resulten pertinentes en la intersección de las calles Israel y San Martín. En dicho cruce se presentan situaciones que generan riesgos para la circulación vehicular y peatonal, debido a la falta de señalización adecuada, posibles maniobras imprudentes y conflictos de tránsito que afectan la seguridad de quienes transitan por la zona. La ausencia de dispositivos de ordenamiento vial, tales como señalización horizontal y vertical, reductores de velocidad, semaforización o controles preventivos, contribuye a incrementar la probabilidad de accidentes. Esta problemática ha sido señalada por vecinos del sector, quienes manifiestan su preocupación por la peligrosidad de la intersección, por lo que resulta necesario que el Municipio realice un análisis técnico y adopte las medidas necesarias para mejorar la seguridad vial y prevenir siniestros.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XIII

RESOLUCION
(Exp. 319-HCD-2026)

VISTO:

La destacada trayectoria del Ing. Carlos Benítez en los ámbitos educativo, cultural y técnico en la ciudad de Bahía Blanca, su compromiso sostenido con la preservación del patrimonio cultural y

su invaluable aporte a la difusión e investigación de la vida y obra de Carlos Gardel, así como la creación y dirección del Museo de Radios Antiguas “Carlos Gardel”, espacio reconocido por su valor histórico, educativo y cultural, declarado de Interés Público mediante Decreto Municipal N° 1930/2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Benítez es Ingeniero Eléctrico egresado de la Universidad Nacional del Sur, institución en la cual también se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos en el Departamento de Electrotecnia, contribuyendo a la formación académica de numerosas generaciones de estudiantes.

Que en el ámbito profesional desarrolló una destacada carrera en el sector energético, desempeñándose como Subjefe y Jefe de Mantenimiento Eléctrico en la Central Termoeléctrica Luis Piedra Buena, evidenciando un alto nivel de compromiso técnico y responsabilidad en funciones de gran relevancia.

Que su vocación por la educación se reflejó asimismo en su desempeño como docente, Director y Vicedirector de la Escuela Técnica N° 1 de Ingeniero White, donde contribuyó activamente a la formación integral de jóvenes, fortaleciendo la educación técnica y el desarrollo profesional.

Que en el año 2018 fundó el Museo de Radios Antiguas “Carlos Gardel” en la ciudad de Bahía Blanca, un espacio único en el país por sus características, que reúne una importante colección de radios antiguas, fonógrafos, gramófonos, cilindros Edison, discos de pasta y vinilos, muchos de ellos en perfecto estado de funcionamiento.

Que dicho museo, de carácter privado, dinámico e interactivo, cumple una función educativa, cultural y patrimonial, permitiendo a la comunidad acceder a un acervo histórico que rescata la evolución de los medios de comunicación y su vínculo con la historia cultural argentina.

Que el Museo de Radios Antiguas “Carlos Gardel” fue declarado de Interés Público, Histórico y Cultural por el Municipio de Bahía Blanca mediante Decreto N° 1930/2021, reconociendo su valor como espacio de preservación del patrimonio cultural.

Que el Ing. Benítez se ha destacado como investigador, expositor y conferencista sobre la vida y obra de Carlos Gardel, participando en múltiples jornadas, congresos y encuentros culturales tanto a nivel local como nacional e internacional, promoviendo la difusión del tango como expresión identitaria de nuestra cultura.

Que ha desarrollado una intensa actividad de divulgación cultural a través de conferencias, publicaciones, participación en medios radiales y producción de contenidos vinculados al tango y la historia cultural, constituyéndose en un referente en la materia.

Que su trayectoria ha sido reconocida mediante numerosas distinciones, entre ellas el Premio Bernabé Estomba, máximo galardón cultural de la ciudad, así como diversos reconocimientos por su aporte a la cultura, la investigación y la preservación del patrimonio histórico.

Que el Ing. Carlos Benítez ha demostrado un compromiso permanente con la comunidad, dedicando su labor a preservar la memoria, la identidad cultural y el patrimonio histórico, constituyéndose en un verdadero referente cultural de la ciudad de Bahía Blanca.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Declarar Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca al Ing. Carlos Benítez, en reconocimiento a su destacada trayectoria educativa, técnica y cultural, así como a su valioso aporte a la preservación y difusión del patrimonio histórico y cultural.

Artículo 2° - Por presidencia fijese día y hora para la entrega del reconocimiento correspondiente.

Artículo 3° - Gírese copia de la presente al Ing. Carlos Benítez

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XIV

RESOLUCION
(Exp. 325-HCD-2026)

VISTO:

La existencia de pérdidas de agua potable, desbordes cloacales y situaciones de riesgo en la vía pública en los barrios Bella Vista, Tiro Federal y sectores aledaños, y;

CONSIDERANDO:

Que en distintos puntos de la ciudad se registran pérdidas de agua potable y desbordes cloacales que se mantienen en el tiempo sin una solución definitiva.

Que dichas situaciones implican un grave costo ambiental, en tanto se produce un derroche constante de agua potable, recurso esencial y limitado.

Que asimismo los desbordes cloacales generan focos de contaminación que afectan directamente la salud de los vecinos, pudiendo derivar en la proliferación de enfermedades y condiciones insalubres.

Que la presencia permanente de agua en la vía pública deteriora la infraestructura urbana, afectando calles, veredas y sistemas de drenaje, generando además mayores costos de mantenimiento para el Estado.

Que estas problemáticas también impactan negativamente en la calidad de vida de los vecinos, dificultando la circulación, afectando el normal desarrollo de las actividades cotidianas y generando riesgos para la seguridad.

Que a ello se suma la existencia de situaciones puntuales de peligro en la vía pública, como la falta de tapas en bocas de registro, lo que representa un riesgo concreto para peatones y vehículos.

Que resulta imprescindible una intervención urgente por parte de la empresa prestataria del servicio a fin de brindar soluciones efectivas y evitar la continuidad de estos perjuicios.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Solicitar la inmediata intervención de ABSA S.A. a fin de brindar una solución definitiva a las pérdidas de agua potable y desbordes cloacales en los siguientes puntos de la ciudad:

- Garay 1450
- Garay y Rincón
- Castelar al 1300
- Castelar 1169
- Brandsen y Corrientes
- Rincón 704

Artículo 2° - Solicitar la urgente intervención y reparación en la intersección de Washington y San Lorenzo, donde se registra la falta de tapa en la vía pública, constituyendo un peligro para la seguridad de peatones y vehículos.

Artículo 3° - Remitir copia de la presente al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y a la Autoridad del Agua – Delegación Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 326-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Infraestructura o el área que corresponda:

1. Proceda a la nivelación y adecuación del asfalto en la bicusenda de calle Balboa, en el tramo comprendido entre las calles Agustín de Arrieta y Munilla, a fin de garantizar condiciones seguras de circulación.

2. Evalúe e intervenga en el sector de la bicusenda a la altura de calle Sarratea, donde se registra acumulación de barro y agua que obstaculiza su normal utilización.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 328-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a la intervención, saneamiento y erradicación de los basurales a cielo abierto ubicados en los siguientes puntos del Barrio Miramar:

- Intersección de Laudelino Cruz y Pablo Lejarraga
- Intersección de Leopoldo Marechal y Pablo Lejarraga

Asimismo, se solicita se evalúe la implementación de medidas de control y prevención a fin de evitar la reaparición de los mismos.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 330-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría de Diseño y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Planeamiento Urbano, informe a este Cuerpo:

1. Cuál es la decisión adoptada respecto de la continuidad de las obras en el Parque Independencia, en particular en aquellos sectores que aún no han sido intervenidos.

2. El estado actual de avance de las obras en ejecución dentro del Parque Independencia.

3. Si se encuentra vigente el convenio suscripto con el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires para la intervención en sectores del parque, indicando:

- Alcance de la obra proyectada
- Plazos previstos
- Fecha estimada de inicio de los trabajos en el sector correspondiente

4. El cronograma general previsto para la continuidad y finalización de la reforma integral del Parque Independencia.

Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas competentes:

5. Proceda a la colocación de cestos de residuos en distintos sectores del Parque Independencia, a fin de mejorar las condiciones de limpieza y mantenimiento del espacio público.

6. Intervenga en el cerco de seguridad de las piletas del Parque Independencia, a fin de garantizar condiciones adecuadas de resguardo y prevenir situaciones de riesgo.

7. Proceda a la poda y/o remoción de tocones y rebrotes de árboles ubicados sobre la vereda de calle Balboa, lindera al parque, los cuales invaden tanto la vereda como la calzada, afectando la circulación y generando riesgos para peatones y vehículos.

8. Evalúe e intervenga en el estado de la vereda sobre calle Balboa en el sector mencionado, a fin de garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XVIII

RESOLUCION
(Exp. 339-HCD-2026 C/ANEXO Exp. 344-HCD-2026)

VISTO:

La realización en la ciudad de Bahía Blanca del encuentro “Hacer que pase”, orientado a inspirar, acompañar y brindar herramientas concretas a personas emprendedoras y a quienes buscan iniciar o potenciar proyectos independientes, con entrada solidaria destinada a colaborar con escuelas de la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el evento “Hacer que pase” se propone brindar herramientas reales para transformar ideas en acción, promoviendo la formación, la motivación y el fortalecimiento de iniciativas productivas locales.

Que se trata de una actividad abierta a la comunidad emprendedora y también a quienes aún no han iniciado su proyecto, contribuyendo al desarrollo personal y profesional, al liderazgo y a la toma de decisiones en el marco del emprendedurismo.

Que participarán como disertantes María Alejandra Beligoy, Carolina Olazagasti y Connie Ansaldi, quienes compartirán experiencias, aprendizajes y perspectivas sobre la construcción de proyectos sostenibles, el desarrollo de habilidades y la innovación en el ecosistema emprendedor.

Que el encuentro se realizará el martes 21 de abril a las 18:00 horas, en la Sala 1 del Cinemacenter Bahía Blanca Plaza Shopping, con acceso libre y gratuito.

Que la modalidad de entrada solidaria, mediante la colaboración con útiles escolares destinados a escuelas de Bahía Blanca, añade un componente social y comunitario que fortalece la finalidad solidaria del evento.

Que corresponde a este Honorable Cuerpo reconocer iniciativas que promuevan el desarrollo económico local, la capacitación, el fortalecimiento del entramado emprendedor y acciones solidarias en beneficio de instituciones educativas de la ciudad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Declarar de Interés Municipal el encuentro “Hacer que pase”, destinado a brindar herramientas e inspiración para emprendedores y proyectos independientes, a realizarse el martes 21 de abril a las 18:00 horas en la Sala 1 del Cinemacenter Bahía Blanca Plaza Shopping.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente a los organizadores del evento.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 340-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Agencia de Seguridad, Emergencias y Respuesta Inmediata, evalúe la factibilidad de instalar un dispositivo de videovigilancia en el sector comprendido por las calles Corrientes y Azopardo, en inmediaciones de los establecimientos educativos (Escuela de Educación Secundaria N° 2, Escuela de Educación Primaria N° 9 y el Jardín de Infantes N° 958) del barrio Tiro Federal.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XX

RESOLUCION
(Exp. 341-HCD-2026)

VISTO:

La ejecución de una obra a cargo de Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) sobre calle D’Orbigny, en el sector ubicado detrás del Parque Independencia, y el consecuente corte total de tránsito que afecta la circulación vehicular, desde hace seis meses; y

CONSIDERANDO:

Que la intervención en la vía pública, aun cuando resulte necesaria para la prestación de servicios esenciales, debe procurar compatibilizar la obra con la circulación segura y la minimización de perjuicios a la comunidad.

Que se han recibido inquietudes por parte de vecinos y usuarios habituales del sector, quienes señalan que el corte total se mantiene por un período prolongado, generando desvíos, demoras y dificultades de acceso, y afectando la dinámica urbana del área.

Que corresponde requerir a la prestataria información clara y actualizada respecto del estado de avance, plazos estimados y etapas restantes, a fin de brindar previsibilidad a la comunidad.

Que asimismo resulta pertinente solicitar la evaluación técnica de factibilidad para habilitar, al menos, una calzada o un esquema de circulación parcial y segura, en la medida en que la obra y las condiciones de seguridad vial lo permitan.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar a Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) que informe a este Honorable Concejo Deliberante el estado de avance de la obra que se encuentra ejecutando sobre calle D'Orbigny, en el sector detrás del Parque Independencia, indicando:

- a) descripción general de la intervención;
- b) porcentaje o etapa de avance;
- c) plazos estimados de finalización y cronograma de etapas restantes;
- d) medidas de señalización y seguridad implementadas durante el corte.

SEGUNDO - Enviar copia de la presente a la Autoridad del Agua Delegación Bahía Blanca - Región VI y Dique Paso de las Piedras.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XXI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 295-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo tenga, por intermedio de las áreas competentes, a bien iniciar las gestiones necesarias para prorrogar el Convenio de Comodato suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Consejo Escolar de Bahía Blanca, aprobado mediante Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2414/2021 y convalidado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Decreto N° 42/2022.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XXII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 327-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas que correspondan:

1. Proceda a la mejora y adecuación del sistema de iluminación pública en la Av. Pringles, en el tramo comprendido entre las calles Cervantes y Avda. Fortaleza Protectora Argentina, del barrio Bella Vista.

2. A través de la Secretaría de Infraestructura, intervenga sobre el tramo adoquinado de la Av. Pringles a fin de proceder a su nivelación, respetando el método constructivo original de adoquines.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 862-HCD-2025)

VISTO:

El proyecto de ordenanza obrante a fojas 30 del expediente 0/00-12702-2024, mediante el cual se autoriza con carácter de excepción el desarrollo del uso "Restaurante con karaoke", en el inmueble ubicado en calle Castelli n.º 3019, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 del expediente 0/00-10644-2024, el Departamento Territorial informa que el inmueble en cuestión se identifica catastralmente como: Circunscripción II – Sección A – Manzana 226x – Parcela 11 – Partida 176.056.

Que a fojas 5 del expediente 0/00-12702-2024, el departamento Planeamiento Urbano informa que el uso solicitado no se encuentra permitido en la Zona R1, según el Cuadro n.º 1 "Usos según Distritos" (Rubro: Culto-Cultura- Esparcimiento) del Código de Planeamiento Urbano y ordenanzas n.º 10.480 y 11.283.

Que a fojas 7 vlt. y 8 del expediente 0/00-12702-2024, el expediente en cuestión fue tratado por la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento mediante Acta n.º 607, donde

manifiesta que para poder analizarlo, el recurrente deberá presentar el plano de construcción y una memoria descriptiva de las actividades que pretende realizar.

Que a fojas 18/19, el recurrente agrega la documentación solicitada por la Comisión Asesora precedentemente.

Que a fojas 22 vlt. y 23, la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento volvió a tratar el expediente en cuestión, mediante Acta n.º 612, donde indica que considera factible otorgar la excepción solicitada condicionada a no recibir denuncias fundadas, so pena de clausura automática, a no ampliar la superficie por sobre lo declarado y a cumplir con la normativa vigente que regula la actividad, por un plazo de 4 (cuatro) años.

Que a fojas 26, el subsecretario de Planeamiento Urbano informa que atento que según el Código de Planeamiento Urbano, el uso solicitado no se encuentra permitido en la zona R1, el monto que le correspondería abonar al recurrente en concepto de Contribución al Desarrollo Urbano establecido en la ordenanza Impositiva 2025, es de \$ 555.124,40.

Que a fojas 29, el recurrente informa que, en caso de obtener la excepción solicitada, dará cumplimiento al pago informado precedentemente por el subsecretario de Planeamiento Urbano.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º – Autorízase con carácter de excepción el desarrollo del uso “Restaurante con karaoke” en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II – Sección A, Manzana 226x – Parcela 11– Partida 176.056, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en los expedientes 0/00-10644-2024 y 0/00-12702-2024.

Artículo 2º – La excepción autorizada en el artículo 1º, se otorga por un plazo de cuatro (4) años, condicionada a:

- No recibir denuncias fundadas, so pena de clausura automática.
- No ampliar la superficie por sobre lo declarado.
- Cumplimiento de la normativa vigente que regula la actividad.
- Cumplir con el pago en concepto de Contribución al Desarrollo Urbano establecido en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

II

DECRETO (Exp. 100-HCD-2026)

VISTO:

Lo dispuesto por ordenanza 12.711 y su modificatoria 18.499 respecto de la conformación del Consejo Cultural Consultivo, teniendo en cuenta lo informado a fojas 1 a 7, el H. Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Designase a las siguientes personas como integrantes del Consejo Cultural Consultivo, conforme a lo dispuesto en la ordenanza 12.711 y su modificatoria 18.499:

- Artes Escénicas: Consejera Noelia Barberón, Asesores: Ana Neglia y María Jesús Martínez.
- Artes Visuales: Consejero Marcelo Daniel May, Asesores: Juan Hidalgo y Malena Larrea.
- Literatura: Consejero Gerónimo Sebastián Unibaso, Asesores: María Florencia Vissani y Zoe Anael Ríos.
- Música: Consejero Marcos Gustavo Marchegiani. Asesores: Prosur Iván Dario, Eugenia Molina.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 237-HCD-2026)

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Cuerpo, en un plazo perentorio, lo siguiente:

1. Si el Municipio cuenta con un plan de contingencia formalmente establecido para actuar ante lluvias intensas o emergencias hídricas en la ciudad.
2. En caso afirmativo, remita copia del plan vigente, detallando áreas responsables, protocolos de actuación y recursos asignados.
3. Qué acciones preventivas concretas se realizan durante el año para evitar anegamientos, incluyendo limpieza de desagües pluviales, mantenimiento de canales, control de bocas de tormenta y obras de drenaje.
4. Qué operativo específico se activa ante pronósticos de lluvias intensas, detallando cantidad de personal afectado, maquinaria disponible y áreas intervinientes.
5. Cuáles son los barrios o sectores identificados por el Municipio como zonas críticas de anegamiento y qué medidas se han implementado o se prevén implementar en cada caso.
6. Qué maquinaria, equipamiento y recursos logísticos posee actualmente el Municipio para atender emergencias derivadas de lluvias intensas.
7. Si existe coordinación formal con organismos provinciales, fuerzas de seguridad, Defensa Civil y cuerpos de bomberos ante este tipo de contingencias.
8. Qué sistema de monitoreo meteorológico y alerta temprana se utiliza para anticipar situaciones de riesgo.
9. Qué obras hidráulicas se encuentran planificadas, en ejecución o proyectadas para mitigar los efectos de lluvias intensas en la ciudad.
10. Qué mecanismos de comunicación y alerta a la población se utilizan para informar a los vecinos durante este tipo de eventos.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

V

RESOLUCION
(Exp. 239-HCD-2026)

VISTO:

Los hechos ocurridos el día 3 de abril de 2026 en el Bahía Blanca Plaza Shopping; y,

CONSIDERANDO:

Que durante dicha jornada se registraron acciones llevadas adelante por integrantes del Sindicato de Empleados de Comercio – Seccional Bahía Blanca, consistentes en el bloqueo de accesos al centro comercial, afectando el ingreso y egreso de personas, así como el normal desarrollo de la actividad económica en el lugar.

Que dichas conductas impactaron de manera directa sobre trabajadores que pretendían prestar tareas, comerciantes, proveedores y consumidores, generando un escenario de interrupción generalizada de la actividad en un establecimiento de alta concurrencia.

Que los hechos descriptos no se limitaron a una manifestación, sino que implicaron la utilización de mecanismos de hecho que obstaculizaron el funcionamiento regular del establecimiento, afectando derechos individuales básicos.

Que el bloqueo de un centro comercial constituye una medida de extrema gravedad, en tanto paraliza la actividad económica, genera pérdidas materiales y altera el normal desenvolvimiento de la vida social en la ciudad.

Que resulta particularmente preocupante la reiteración de este tipo de conductas, en tanto durante el año 2025, en el marco de un paro nacional, se registraron en la ciudad ataques a unidades del transporte público de pasajeros, mediante el lanzamiento de piedras mientras se disponían a prestar servicio, afectando tanto a trabajadores como a usuarios.

Que estos antecedentes evidencian la existencia de prácticas que exceden los canales institucionales y derivan en hechos de violencia y obstrucción, con impacto directo sobre la comunidad.

Que la Ley 23.551 establece un régimen de responsabilidades y sanciones frente a prácticas que impliquen interferencia, coerción o afectación de derechos de terceros, alcanzando tanto a las organizaciones sindicales como a sus representantes.

Que, en virtud de ello, corresponde que las autoridades competentes evalúen los hechos ocurridos y determinen la eventual aplicación de sanciones conforme al marco normativo vigente.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Solicitar a la Secretaría de Trabajo de la Nación y al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires que, en el marco de sus respectivas competencias, evalúen la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 23.551 y demás normativa vigente, con motivo de los hechos ocurridos el día 3 de abril de 2026 en el Bahía Blanca Plaza Shopping.

Artículo 2° - Solicitar que dicha evaluación comprenda tanto la eventual responsabilidad del Sindicato de Empleados de Comercio – Seccional Bahía Blanca, como la responsabilidad individual de los representantes sindicales y personas que hubieren participado en los hechos de bloqueo, obstrucción y violencia.

Artículo 3° - Comunicar la presente a la delegación local y a la sede central de la Secretaría de Trabajo de la Nación, así como a la delegación local y a la sede central del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

VI

RESOLUCION
(Exp. 240-HCD-2026)

VISTO:

Que el día 3 de abril de 2026 se registraron en el Bahía Blanca Plaza Shopping hechos de alta conflictividad protagonizados por personas identificadas con el Sindicato de Empleados de Comercio, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas acciones incluyeron el bloqueo de accesos, la interrupción del normal funcionamiento del establecimiento, la intimidación a trabajadores y comerciantes, y daños materiales sobre el edificio.

Que tales conductas exceden de manera manifiesta el legítimo ejercicio del derecho a la protesta, configurando en cambio un mecanismo de coerción colectiva.

Que la Constitución Nacional en su Artículo 14° garantiza el derecho de todos los habitantes a trabajar y ejercer toda industria lícita. En tanto el Artículo 17° consagra la inviolabilidad de la propiedad privada, pilar esencial de cualquier sociedad libre.

Que el Artículo 19° de nuestra Constitución establece que las acciones privadas de los hombres están exentas de la autoridad de los magistrados en tanto no perjudiquen a terceros, principio que resulta claramente vulnerado cuando se impide por la fuerza el ejercicio de derechos ajenos.

Que el derecho a huelga y a la protesta no reviste carácter absoluto y encuentra límites precisos cuando implica la afectación de derechos de terceros o la comisión de hechos ilícitos.

Que el bloqueo de establecimientos comerciales y la intimidación a quienes desean trabajar constituyen formas de violencia incompatibles con el Estado de Derecho, al sustituir la ley por la imposición de la fuerza.

Que, desde una concepción liberal del orden social, basada en el respeto irrestricto al proyecto de vida del prójimo, resulta inadmisibles cualquier acción que pretenda imponerse mediante la coacción en lugar del consentimiento.

Que estas prácticas lesionan gravemente la libertad individual, distorsionan el normal funcionamiento de la economía y afectan a trabajadores, comerciantes y consumidores ajenos al conflicto.

Que la tolerancia frente a este tipo de conductas erosiona la seguridad jurídica, desalienta la inversión y debilita las condiciones necesarias para el desarrollo económico local.

Que el rol indelegable del Estado es garantizar el orden, proteger la propiedad privada y asegurar que ningún individuo o grupo pueda avasallar los derechos de otros.

Que resulta necesario que este Honorable Cuerpo se pronuncie con claridad frente a hechos que atentan contra la libertad, la legalidad y la convivencia pacífica en nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Expresar su más enérgico y categórico repudio al accionar violento, intimidatorio y abiertamente contrario al orden jurídico protagonizado por personas identificadas como miembros del Sindicato de Empleados de Comercio, en el marco de los hechos ocurridos en el Bahía Blanca Plaza Shopping.

SEGUNDO - Manifestar su profunda preocupación ante las conductas de bloqueo, coacción, amedrentamiento y daño a la propiedad privada, que vulneran derechos esenciales como la libertad de trabajar, comerciar, circular y disponer libremente de la propia actividad económica.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 243-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, según las competencias que le son propias y en el marco de la Ordenanza N.º 21.950 y la Ley Provincial N.º 14.449, evalúe e instrumente las acciones necesarias para la regularización urbana del Barrio Artigas, ubicado en la localidad de General Daniel Cerri, comprendido entre las calles José Artigas, Hipólito Yrigoyen, Buenos Aires y Bahía Blanca, conocido como el sector camino a la Ecoplanta.

Dicho barrio presenta una situación de informalidad urbana que impide a sus vecinos acceder a condiciones básicas de habitabilidad, tales como servicios esenciales de energía eléctrica, alumbrado público, recolección de residuos, infraestructura vial y demás prestaciones fundamentales para el desarrollo de una vida digna.

Asimismo, los vecinos han manifestado formalmente su voluntad de regularizar su situación dominial y urbana, solicitando la intervención del Estado municipal para ser incorporados dentro de las políticas públicas de hábitat y urbanización. En este sentido, resulta pertinente que el Municipio analice la posibilidad de declarar el sector como Zona Especial de Promoción del Hábitat Social, conforme la normativa vigente, a fin de garantizar procesos de integración socio-urbana, acceso a servicios básicos y mejoras en la calidad de vida de los habitantes.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de brindar respuestas concretas a una comunidad que requiere la presencia activa del Estado, promoviendo condiciones de equidad, inclusión y desarrollo urbano planificado.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

X

RESOLUCION
(Exp. 248-HCD-2026)

VISTO:

La situación de público conocimiento que afecta al Hospital Italiano Regional del Sur de Bahía Blanca, que afecta tanto a sus trabajadores y trabajadoras como a pacientes de la ciudad y la región; y

CONSIDERANDO:

Que fueron despedidos 10 trabajadores del Hospital en lo que va del 2026 en las distintas áreas de trabajo.

Que no les han sido abonadas a los trabajadores despedidos al día de la fecha las indemnizaciones que son obligatorias en situaciones de estas características.

Que el Hospital se presentó a convocatoria de acreedores, dando muestra de la situación de crisis financiera que atraviesa la institución.

Que la situación de crisis implica a su vez un panorama de inestabilidad laboral para quienes aún prestan servicios en el Hospital.

Que los salarios no se están abonando en tiempo y forma, y los trabajadores no cuentan con la certeza de cuándo ni cómo recibirán el pago de sus sueldos mes a mes.

Que son recurrentes las medidas de fuerza de los trabajadores del Hospital en los últimos meses.

Que todo lo antes planteado genera una situación de complejidad no solo para los trabajadores del Hospital, sino también para los pacientes que deben atenderse en el mismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo 1° - Expresar preocupación y solicitar información respecto a la situación financiera y laboral del Hospital Italiano Regional del Sur de Bahía Blanca.

Artículo 2° - Remitir copia de la presente resolución al Hospital Italiano Regional del Sur.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 253-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Agencia de Seguridad, Emergencias y Respuesta Inmediata, evalúe la factibilidad de instalar una cámara de seguridad en el barrio San Roque, en el sector comprendido por Calles Pablo Acosta, Vicente López, Enrique Julio y Estomba la denominada "Plaza Italia", a fin de fortalecer la prevención del delito y el monitoreo de la zona.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 255-HCD-2026)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la reparación o el cambio de una cámara de seguridad ubicada en la intersección de las Calles Araucanos y Balboa.

Sala de Sesiones, 16 de abril de 2026